

Trayectorias y dinámicas en la dignificación e inclusión de la población recicladora  
de oficio. Caso: La Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción Digna  
(ASODIG), Localidad de Bosa. Periodo 1995 - 2019<sup>1</sup>

Sandra Milena Muñoz Avila<sup>2</sup>

Autora

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública

Fernando Vargas Navarro<sup>3</sup>

Tutor



Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

Instituto de Salud Pública

Bogotá, 30 de junio de 2020

---

<sup>1</sup> Los resultados aquí presentados, corresponden al desarrollo de una investigación aplicada desarrollada en la Ciudad de Bogotá, Colombia entre el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2020.

<sup>2</sup> Ingeniera Ambiental. Especialista en Gerencia e Recursos Naturales. Contacto: [munoz\\_sandra@javeriana.edu.co](mailto:munoz_sandra@javeriana.edu.co)

<sup>3</sup> Docente Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Contacto: [fernando.vargas@javeriana.edu.co](mailto:fernando.vargas@javeriana.edu.co)

## **Resumen**

La presente investigación reúne los resultados sobre las trayectorias y dinámicas relacionadas con la dignificación e inclusión de la población recicladora de oficio en la cadena de aprovechamiento de residuos sólidos en la Ciudad de Bogotá, Colombia, debido a la exclusión social y económica que han enfrentado durante años; para lo cual se realizó un estudio de caso y sistematización de experiencias de la Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción Digna (ASODIG), ubicada en la localidad de Bosa, a través de herramientas de diagnóstico participativo y recolección de información primaria y secundaria. Como resultado de la investigación, se evidencia que la experiencia de ASODIG constituye un proceso de construcción social del territorio y un ejercicio de gobernanza solidaria local de más de 25 años, que les ha permitido demandar la protección de sus derechos, y ha favorecido la dignificación de la labor del reciclaje y el reconocimiento legal en el marco de la prestación del servicio público de aseo, a pesar de que se perpetúa la libre competencia. Este reconocimiento, está dado principalmente por los pronunciamientos realizados por la Corte Constitucional y la inclusión a la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos y pago de la tarifa que se viene realizando de forma progresiva.

## **Abstract**

This research collects the results on the trajectories and dynamics related to address the dignity and inclusion of the waste pickers population in the chain of solid waste use in the city of Bogotá, Colombia, due to the social and economic exclusion they have faced through the years; according to this, a case study and systematization of experiences of the “Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción Digna”(ASODIG), located in the town of Bosa, was carried out through participatory diagnostic tools and collection of primary and secondary information. As a result of the investigation, it is evident that the experiences of ASODIG establish a process of territory social construction as an exercise of local solidarity governance from

more than 25 years, which has allowed them to claim the protection of their rights and has favoured the work dignified of recycling besides legal recognition in the framework of public service provision, despite the fact that free competition is perpetuated. This recognition is mainly given by the statements made by the Constitutional Court and the inclusion of the activity of the recycling of solid waste and payment of the fee that is being carried out progressively.

### **Palabras Clave**

Reciclador de oficio, vulneración de derechos, inclusión social, gobernanza y economía solidaria, y libre competencia.

### **Keywords**

Waste pickers, transgression of rights, social inclusion, governance and solidarity economy and free competition.

## 1. Introducción

Hasta hace menos de un siglo, lo que conocemos como basura empezó a ganar un espacio en la agenda pública y política, y a pesar de ello en la actualidad para muchas personas los residuos que a diario se generan continúan siendo basura. Esa basura, que es considerada como la *última fase del metabolismo social*, y en muchos casos puede ser aprovechada y reincorporada a nuevos procesos productivos. *“Mucha gente se vuelve recicladora por la situación económica, por eso mientras para algunas personas la basura es desecho, para nosotros es nuestro trabajo”* (Solíz, Yopez, Valencia, & Solíz, 2019)

La basura es una representación clara de la crisis ambiental, en la que se desnuda una relación cada vez más rota con la naturaleza. Cuando el capitalismo recurrió a la mercantilización como mecanismo para desacralizar la naturaleza, no solo mal aprendimos a pensarnos por fuera, sino por encima de la naturaleza. Desde entonces se volvió posible explotarla sin pensar en los límites, consumir en exceso, esconder los desechos, e imaginar el futuro como un escenario artificial en el que la naturaleza es parte del pasado y sinónimo de retraso. Pese a lo anterior, desde hace muchos años existen recicladores que se han dedicado a obtener el sustento de esa basura, estas personas en muchos casos han sido expulsadas del campo y de la sociedad, por lo cual su trabajo se considera sucio, denigrante e ilegal, lo que da cabida a las distintas formas de agresión que han padecido durante años. Solíz *et al.* (2019)

Es evidente que la generación de residuos se relaciona de forma directa con el crecimiento poblacional, es así como, las Naciones Unidas estiman que la población mundial aumentará en 2.000 millones de personas en los próximos 30 años, pasando de los 7.700 millones actuales a los 9.700 millones en 2050, pudiendo llegar a un pico de cerca de 11.000 millones para 2100. (UN, 2019) Es una situación alarmante, si tenemos en cuenta que la generación per cápita de residuos en Latinoamérica es de 1 kg/persona-día (UN, 2018) y para Colombia es de 0,90

kg/persona-día (Superservicios, 2017). Por lo anterior, varios países están orientando sus esfuerzos para contar con esquemas de gestión de residuos sólidos que les permita atender esta creciente presión y disminuir los residuos que terminan dispuestos en rellenos sanitarios.

### **Normativa, aprovechamiento de residuos sólidos y formalización del reciclaje de oficio**

El anterior panorama no es para nada alentador, por lo cual la problemática relacionada con la generación de residuos es un tema en la agenda política mundial, a través del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y según los compromisos adquiridos por Colombia en la vigésima primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), específicamente en lo referido a las metas 12.3, 12.4 y 12.5 del Objetivo 12 Producción y Consumo Responsable, afines con la reducción de la generación de desperdicios per cápita y con actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos. Así mismo, el cumplimiento de estas metas hace parte de los requerimientos para el ingreso de Colombia al Comité de Política Ambiental de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (DNP, 2016)

Es así como, la Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE realizada en Colombia en 2014, recomendó entre otros aspectos importantes, promover la formalización de los recicladores, dado que el reciclaje informal es una característica relevante de los sistemas de gestión de residuos municipales, y se estima que cerca del 55% de los residuos municipales reciclados, corresponden a una labor realizada por los recicladores informales, quienes además ayudan a compensar la falta de separación de desechos en las ciudades. (OCDE, 2014)

De esta manera, en 2016 se expide el Documento CONPES 3874, el cual desarrolla la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, de interés social,

económico, ambiental y sanitario. La política fue proyectada para implementar entre los años 2016 y 2030, y fue estimado que requiere una inversión de 187.578 millones de pesos. (DNP, 2016). Además, el Documento CONPES, complementa los requerimientos del ingreso de Colombia a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Por otra parte, hay tres elementos que ameritan ser destacados en el Documento CONPES: i) La Política se encamina hacia la Economía Circular; ii) prioriza el aprovechamiento de residuos; y iii) el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo. Sin embargo, en los antecedentes de este documento, se reconocen las falencias en la articulación de las Políticas en materia de gestión de residuos, con los recicladores: (...) *“La gestión de residuos sólidos todavía no se ha articulado con los desafíos como los exhortos de la Corte Constitucional a favor de los recicladores de oficio”* (DNP, 2016)

De este modo, la falta de articulación, dignificación e inclusión de los recicladores de oficio en las políticas públicas es una problemática histórica, que es originada por varias causas: i) Estigmatización y vulneración de derechos por la labor que realizan, ii) Ausencia en el reconocimiento del oficio del reciclaje, iii) Políticas de aprovechamiento de residuos que los ponen en desventaja frente a los operadores privados.

Por consiguiente y antes de 1988, la entidad encargada de recoger los residuos y llevarlos a botaderos a cielo abierto era la Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS), en ese entonces, los recicladores eran llamados *basurriegos*, y ejercían su actividad sin competencia, pero con el permanente acoso de los agentes de policía y el sojuzgamiento de algunos habitantes de la ciudad que veían en ellos un peligro. A partir de ese año, el gobierno distrital entregó la recolección de las basuras a consorcios privados, que vieron un gran potencial económico en el reciclaje y se convirtieron en competencia de los mal llamados *basurriegos*, quienes de ahí en adelante tuvieron que lidiar no solo con los problemas de persecución y

estigmatización, sino con las restricciones que sus nuevos competidores les imponían. De hecho, la jornada laboral de los *basuriegos* dependía del horario en que los trabajadores del consorcio (mal llamados *basureros*) cumplían su función de recolección; los *basuriegos* estaban autorizados para iniciar su labor dos horas antes, y al terminar, debían dejar aseado el lugar o de lo contrario se les prohibiría reciclar en el sitio, en particular, si era un barrio residencial de altos ingresos. (Sánchez, 1999, pág. 78).

Posteriormente, este periodo de transición finaliza con el cierre de los botaderos a cielo abierto el Cortijo en 1985 y Gibraltar en 1988 y con la puesta en funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana en 1988. A partir este momento, la función principal del Estado de proveer bienes y servicios se rompe con la implementación e intensificación de los procesos de descentralización político - administrativos fijados en las reformas económicas, políticas y sociales, de corte neoliberal que se materializan finalmente en la Constitución Política de 1991, en donde el Estado deja de ser hacedor y proveedor para convertirse en un ente de control, regulación y demandante de bienes y servicios (Varela, 2005), citado en (Tabarquino, 2011)

### **Organización de los recicladores de oficio y defensa de sus derechos**

Acorde con la anterior, esta situación generó en los recicladores la necesidad de organizarse para la defensa de sus derechos, tarea que tuvo su primer resultado en el año 2002 cuando varios recicladores interpusieron una acción de tutela contra el Distrito Capital de Bogotá – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) por la forma como se había abierto la licitación para otorgar la concesión de la recolección de basuras en la ciudad, que excluía la posibilidad de que los recicladores participasen en el proceso por no poder cumplir las exigentes condiciones<sup>4</sup> que sí cumplían los grandes consorcios privados.

---

<sup>4</sup> En el Pliego de Condiciones, se establecían requisitos de experiencia, capital, conocimiento y manejo de tiempo que prácticamente sólo los consorcios privados podían cumplir. (Sentencia T 724, 2003)

No obstante, tanto el juez de primera instancia como el de segunda negaron la tutela, argumentando que de acuerdo con el Estatuto de contratación no podía otorgársele tratamiento especial a los recicladores para permitir su participación. Ante estos pronunciamientos de la justicia, los recicladores no desistieron e interpusieron el recurso de revisión ante la Corte Constitucional. Allí el Magistrado Manuel José Cepeda presentó insistencia para que la acción de tutela fuera seleccionada para revisión, basado en que la misma planteaba un problema “importante y novedoso sobre las obligaciones constitucionales que impone el artículo 13 de la Carta al Estado, en relación con la adopción de medidas a favor de grupos marginados o discriminados y su efecto en el acceso de oferentes en situaciones de exclusión social a un proceso licitatorio para la prestación del servicio de aseo urbano de Bogotá, así como las condiciones para que en la ejecución de dichos contratos no se excluya a la población marginada o discriminada, en especial a los recicladores”. Esa argumentación sirvió para que la Corte Constitucional fallara a favor de los recicladores, ordenándole a la administración de Bogotá *“la adopción de acciones afirmativas en procesos licitatorios para garantizar la participación de grupos marginados o discriminados”*. (Sentencia T 724, 2003)

De ahí que, ese hecho jurídico constituye una victoria importante para la población recicladora de oficio, pues hizo que el Distrito tomase medidas para incluir a los recicladores en el proceso de aprovechamiento de los residuos, lo que repercutió en su fortalecimiento organizacional y también en hechos comunicativos que hicieron que la ciudadanía y las autoridades comenzasen a respetar la dignidad de los recicladores como personas, así como su oficio.

De manera que, la invisibilidad social, histórica y política de los recicladores de oficio, quienes han tenido que recurrir a la Corte Constitucional, para exigir el respeto de sus derechos fundamentales, pone en evidencia su vulnerabilidad en el marco de la Política económica del país, por lo cual y acorde con la investigadora Romero, la población recicladora de oficio en Colombia ha mantenido, tradicionalmente, las mismas condiciones de exclusión social y económica que

caracterizan a sus homólogos en los países de menores niveles de desarrollo y aunque existen estudios que demuestran los aportes ambientales que realizan, la labor no es reconocida por la sociedad y, por ende, menos aún, por el sistema mismo de aprovechamiento (Romero, 2015, pág. 152)

Posteriormente, con la expedición del Decreto 596 de 2016, se propone el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio. El reciclaje se considera una actividad no formal, por lo cual desde el punto de vista de la política pública tradicional esta actividad es considerada *informal* y se busca “corregir” el problema mediante procesos de formalización que desconocen las realidades y contextos propios de la población recicladora de oficio. (Tovar, 2018)

Por otra parte, con la implementación de este Decreto, se estableció el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) donde en principio estaban registradas cinco organizaciones en Bogotá y para el 2017 se encontraban 86 organizaciones de recicladores inscritas. Sin embargo, de este número de organizaciones, sólo dos organizaciones habían registrado el 49,78% del total de toneladas reportadas a diciembre de 2017, lo cual refuerza una preocupación de las organizaciones de recicladores, quienes consideran que esta formalización ha ocasionado la creación de numerosas organizaciones que son fachada de privados, pues éstos últimos cuentan con la capacidad operativa, financiera y administrativa, mientras que las organizaciones de recicladores están siendo menoscabadas. (Tovar, 2018)

Es así como, a partir de esta investigación se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles han sido las trayectorias y dinámicas que han contribuido a dignificar la labor del reciclador de oficio desde la experiencia implementada en el caso de la Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción digna (ASODIG)?

## **Contexto y ubicación geográfica de ASODIG**

La Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción digna (ASODIG), se encuentra ubicada en el Barrio Villa de los Comuneros, de la Localidad de Bosa, en la Ciudad de Bogotá. Es una organización de recicladores con más de 25 años de trayectoria, que tiene su origen entre familias recicladores de oficio, que llegan a Bogotá en búsqueda de mejores oportunidades y en algunos casos como víctimas de desplazamiento de otras regiones del país.

ASODIG está compuesta por 83 mujeres y 64 hombres que se encuentran en el rango de edad entre los 18 y los 75 años. Así mismo, las mujeres que integran la organización son en su mayoría mujeres cabeza de hogar, población víctima de desplazamiento forzoso y población en condición de vulnerabilidad. (Martinez, 2019)

## **Misión**

La Asociación de Mujeres del Reciclaje una Opción Digna - ASODIG, contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general. (ASODIG, 2015)

## **Visión**

Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en

el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional. (ASODIG, 2015)

### **Pertinencia y relevancia de la investigación**

La investigación se suscribe en el eje de Gobernanza de la Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, debido a que el grupo de mujeres de ASODIG han generado un proceso de empoderamiento y autogestión a partir de sus propias necesidades, lo cual les ha permitido mantenerse activas en la cadena de aprovechamiento de los residuos sólidos en Bogotá. Igualmente, en el eje de Territorio, pues se articula con la configuración social y su contribución en el desarrollo del Barrio Villa de los Comuneros, donde abordan temáticas como identidad, historia y cultura, desarrollo de capital social, usos, intereses y relaciones de poder.

### **La conceptualización para comprender los procesos de dignificación de la labor del reciclador de oficio.**

Para comprender los procesos de adaptación territorial y social de la población recicladora de oficio de ASODIG, es necesario profundizar en conceptos como reciclador, territorio, gobernanza, economía solidaria y libre competencia.

En primer lugar, el término de *reciclador* es empleado en políticas públicas, normas y documentos, sin embargo, los recicladores se reconocen a sí mismos como, un compañero o compañera que realiza el trabajo de recuperación, recolección transporte, selección, beneficio, pre-transformación y comercialización de materiales reciclables y aprovechables, vive de ello como fruto de su trabajo y no explota a nadie. En otras palabras, mete sus manos a la basura. (REDLACRE, 2011)

En segundo lugar, según (Nates, 2011) el *territorio* es multidimensional y multiescalonado. Es multidimensional porque participa de tres órdenes distintos: en primer lugar, de la materialidad de la realidad concreta de “esta tierra”, donde el concepto de territorio tiene su origen; en esta medida conviene considerar la realidad geográfica, esto es, la manera como se registra la acción humana y se transforma por sus efectos. En segundo lugar, de la psiquis individual. Sobre este plano el territorio se identifica en parte con una relación a priori, emocional y pre-social del hombre con la tierra. En tercer lugar, el territorio participa del orden de las representaciones colectivas, sociales y culturales. Y el territorio es por naturaleza multiescalonado porque se ubica en diferentes escalas del espacio geográfico: la localidad, la región, al área del Estado - nación o a aquellas de las entidades plurinacionales. La territorialidad por su parte, es la producción práctica o discursiva del territorio a través de la economía, la religión, la lúdica, los procesos políticos, etc. La territorialidad propicia el sentido de posesión y pertenencia territorial. Adicionalmente, según (Haesbaert, 2013) el territorio está vinculado *siempre* con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio.

En tercer lugar, se habla de gobernanza (Governance) como una nueva forma de regulación del conflicto, caracterizado por la interacción y la cooperación de múltiples actores articulados en red para el desarrollo de proyectos colectivos. Este concepto propone un nuevo marco social e institucional. (Subirats, 2010). Así mismo, según (CGLU, 2009) podemos hablar de *gobernanza solidaria local*, cuando se da la articulación de un gran abanico de alianzas y partenariados con las entidades de bien común, lo que se traduce en la creación de una especie de fuerza colectiva en busca de soluciones a los problemas urbanos, compuesta por recicladores, asociaciones de recicladores, asociaciones de madres, ONG, empresas privadas y estatales y por el gobierno.

De otra parte, desde la perspectiva de la ecología política se incluye a la *gobernanza* desde una visión crítica, ya que ésta reconoce que las comunidades afectadas por conflictos socioambientales forman parte de la problemática, y deben tener parte en

las decisiones y posibles soluciones a través de ejercicios de consulta y de democracias verdaderamente participativas (Solíz, 2017) citado en (Figueroa & Cruz, 2019)

En cuarto lugar, *economía solidaria*, según Razeto (1993), citado en (Cortes, Lotta, Moreno, & Parada, 2011) es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo; se considera como una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de esta época, como la pobreza, la exclusión y la marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo.

Finalmente, en quinto lugar, la Ley 142 de 1994 establece la *libre competencia*, con el propósito de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abusos de la posición dominante, y produzcan servicios de calidad.

En este contexto, la presente investigación aplicada tiene como objetivo principal: Describir las trayectorias y dinámicas que han contribuido en la dignificación de la labor del reciclador de oficio. Caso: La Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción Digna (ASODIG). Para cumplir con el objetivo expuesto, se propusieron tres objetivos específicos: i) Determinar los antecedentes históricos y relaciones interinstitucionales que han incidido en el proceso organizativo y la dignificación del reciclador de oficio, conforme al caso de ASODIG ii) Identificar políticas, normas y jurisprudencia, del aprovechamiento de residuos y reciclaje para el desarrollo e incidencia en la dignificación del reciclador de oficio; y iii) Evidenciar lecciones aprendidas del proceso de ASODIG, y su contribución al mejoramiento de la inclusión y/o dignificación de los recicladores de oficio en las políticas públicas de la Ciudad.

No obstante, para el desarrollo de la investigación y el logro de los objetivos expuestos, se tenía previsto, inicialmente, realizar algunos talleres de construcción de conocimiento colectivo con los integrantes de ASODIG, así como aplicar entrevistas semiestructuradas a otros integrantes y fundadoras de ASODIG e igualmente a representantes de otras agremiaciones de recicladores; sin embargo, dada la condición de aislamiento preventivo obligatorio que se presentó en el país por la Pandemia de COVID-19, no fue posible obtener la totalidad de información a partir de fuentes primarias, por lo cual se llevó a cabo su recolección, a través de fuentes secundarias.

También, es importante mencionar que, desde mi ejercicio profesional como Ingeniera Ambiental, conozco desde hace 10 años el trabajo de las Asociaciones de Recicladores y las dinámicas de aprovechamiento de residuos en Bogotá, y, particularmente la experiencia de ASODIG desde hace 6 años, con quienes me relaciono desde el ámbito profesional. Lo anterior, me facilitó el desarrollo de la investigación y la consecución de información de ASODIG.

## **2. Métodos**

Esta investigación apropia la modalidad investigativa de la sistematización de experiencias (Jara, 2018) y el estudio de caso de tipo histórico – organizativo (Díaz, Mendoza, & Porras, 2011), por cuanto, toma como unidad de análisis el caso de la Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción Digna (ASODIG).

*“Al meternos en nuestros procesos y en los procesos de otros, también nos re-encontramos con nosotros mismos. Descubrimos que las tensiones, inherentes a las prácticas, son tensiones vividas por sujetos, personas de carne y hueso, que buscamos y construimos, muchas veces, en medio de incertidumbres y desde las incertidumbres. De ahí que la sistematización sea también escenario de nuestras subjetividades, expresión de nuestros*

*deseos, posibilidad de recrear nuevos vínculos sociales, diálogos con otros educadores y educadoras, encuentro con nosotros mismos”.* (Jara, 2018)

Otro rasgo de esta modalidad investigativa, es que permite profundizar en el proceso de dignificación de la labor de los recicladores de ASODIG, a partir de la trayectoria de la conformación del barrio, las razones que los motivaron a unirse, a reclamar sus derechos y que les han permitido estar activos en la cadena de aprovechamiento de residuos en Bogotá.

En otros términos, es conocer y comprender a través de la experiencia de ASODIG, como se ha hecho ese proceso que conduce a dignificar el trabajo y la importancia del reciclador de oficio en la cadena de aprovechamiento de residuos o reciclaje. Este tipo de investigación puede contribuir a materializar cambios significativos en los ámbitos de la política y de la práctica. (Stott & Ramil, 2014)

Es así como, para la reconstrucción de las dinámicas y trayectorias en la conformación de ASODIG, se elabora un gráfico histórico, a partir de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2019 a la Representante Legal Ana Isabel Martínez (véase *Anexo 1. Preguntas orientadoras*) y diálogos con integrantes de la Asociación que acompañaron la visita de campo. Así mismo, se empleó la técnica de observación participante, que permitió reconocer el barrio, el jardín infantil, la bodega, y los espacios donde se realiza el alistamiento de residuos antes de su comercialización. También, se empleó información secundaria de los relatos de algunas mujeres recicladoras integrantes y fundadoras de ASODIG, consignados en el libro *“Reciclaje sin recicladores es basura. El retorno de las brujas”*<sup>5</sup> (Solíz, Yepez, Valencia, & Solíz, 2019)

---

<sup>5</sup> El libro cuenta la historia de 42 recicladoras lideresas de América Latina que nos abrieron las puertas de sus hogares, sus organizaciones y sus vidas. Se trata de un libro colectivo que exige —desde la ecología política, el marxismo y los feminismos— el reconocimiento material y social de las recicladoras como condición primera para la justicia social, ecológica y de género. A lo largo de sus más de 500 páginas, el texto visibiliza la segregación, expulsión global y criminalización que han vivido las recicladoras. Propone a su vez la categoría retorno de las brujas para reivindicar los emblemáticos procesos de organización de mujeres, quienes, a través de su oficio, garantizan la reproducción de los metabolismos urbanos, reterritorializan las ciudades, recuperan sus medios de producción y exigen su derecho al acceso “cierto y seguro” a la basura como bien común. (Solíz, Yepez, Valencia, & Solíz, 2019)

Por otra parte, para la construcción de la Red de actores y relaciones interinstitucionales en las actividades de aprovechamiento de ASODIG, se empleó la metodología de construcción del gráfico de relaciones territoriales interinstitucionales (RTI), con base en la metodología propuesta por (Pérez, Vargas, & Guerrero, 2014), para lo cual se tuvo en cuenta la información primaria y secundaria recolectada.

Además, para la revisión y análisis de las políticas públicas, normas y jurisprudencia relacionada con la cadena de aprovechamiento de residuos, se tiene en cuenta la información secundaria disponible, y la información suministrada por ASODIG, con el fin de identificar hechos que contribuyen a la inclusión y dignificación del reciclador de oficio.

Finalmente, para el análisis de las lecciones del proceso de ASODIG, se tuvo en cuenta la información primaria recolectada, en la cual se identifica su contribución en la inclusión y dignificación de los recicladores de oficio en las políticas públicas de la Ciudad.

### **3. Resultados y discusión**

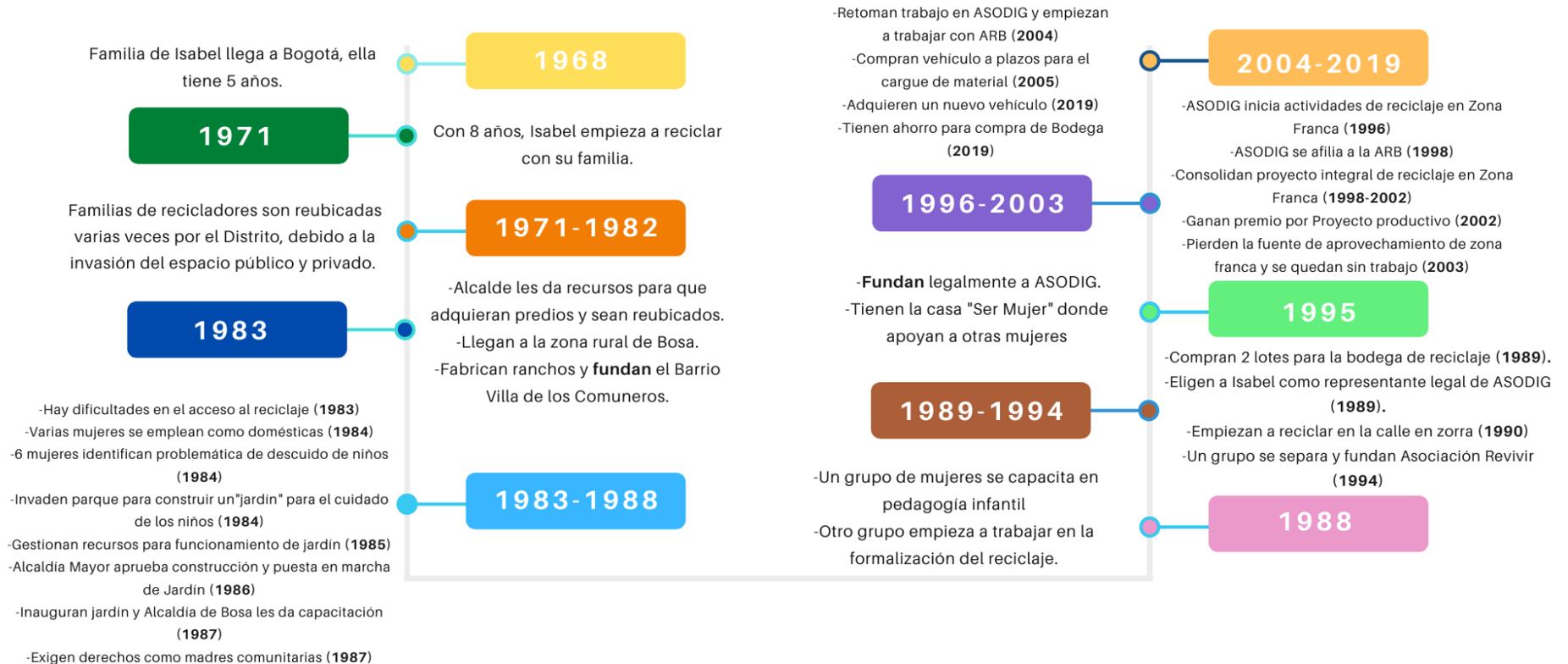
#### **Dinámicas y trayectorias históricas en la conformación de ASODIG**

Los principales hechos que han incidido en las trayectorias de ASODIG, se presentan en el gráfico No. 1, los cuales fueron relatados por la Representante Legal, Ana Isabel Martínez. Así mismo, a continuación se presentan varios relatos de mujeres de ASODIG, quienes cuentan desde sus vivencias personales estas etapas del proceso.

Gráfica 1. Línea de tiempo con principales hechos del proceso de ASODIG

## LÍNEA HISTÓRICA PROCESO ASODIG

1968-2019



Fuente: Autora, 2020

Para hablar de la historia de la La Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción digna (ASODIG), necesariamente debemos empezar por la historia de vida de su representante legal, Ana Isabel Martínez (*Ver imagen 4 anexo 2*), quién con 55 años y cerca de 47 años reciclando, conoce con detalle la historia que llevó a un grupo de mujeres a unirse, con el fin de buscar alternativas para la obtención de ingresos económicos, que le permitiera mantener a sus familias. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

La familia de la señora Isabel llega a Bogotá hacia el año de 1968, provenientes de Yacopí-Cundinamarca, su abuela quería que se trasladaran a la Ciudad, pues en Yacopí no había muchas oportunidades y no quería que sus hijos se quedaran con los matarifes (carniceros), es así como se trasladan a Bogotá la abuela, la mamá de la señora Ana Isabel y sus hijos, 6 mujeres y 3 hombres. Para el momento de llegada a la ciudad la señora Ana Isabel tenía 5 años. Inicialmente, se ubican en una invasión familiar llamada María Rosa, en la carrera 32 con calle 13, donde funcionaba el Matadero Distrital y la EDIS. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Para ese entonces, para obtener sustento familiar, la abuela de la señora Isabel vende tinto, y con el tiempo, viendo que en el puesto dónde vendía se acumulaba botella y periódico, empieza a vender estos materiales reciclables para obtener ingresos adicionales. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Allí, también vivían Marisol y Celina (*Ver imagen 9 y 11 anexo 2*), junto con otras familias de recicladores, quiénes estarían más adelante en la conformación de ASODIG. Posteriormente, hacia el año 1971, las familias que vivían en esta invasión y quiénes en su mayoría eran recicladores, son reubicados a la Carrera 32 con Calle 9 (hacia el sur), en una nueva invasión llamada Casablanca, pero de allí también son reubicados y terminan en otra invasión en Grasco por la carrera 35 con sexta. De esta nueva invasión también son reubicados y terminan en predios ilegales cerca

al Canal de los Comuneros en la carrera 32 con calle 9. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

La señora Celina Martínez, Recicladora de oficio y una de las fundadoras de ASODIG, nos relata lo siguiente:

*(...) “Dijeron que ese barrio donde vivíamos era una invasión, y como nosotros éramos todos reciclables, desechables, pues nos echaron”.*

*(Solíz, 2019, pág. 183)*

Para ese entonces y con 12 años, la señora Ana Isabel empieza a reciclar con uno de sus hermanos, recogiendo material que posteriormente entregaban a su mamá para que lo vendiera, pues debido a que eran menores de edad las bodegas no les compraban el material. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

*(...) “Así transcurrieron los días y con mi hermano empezamos a reciclar. Yo era la mayor de los hermanos porque tenía 12 años y él tenía 10. Nosotros le llevábamos el material a mi mamá, ella escogía y se iba a vender el sábado porque a nosotros no nos recibían al ser menores de edad”.* (Solíz, 2019, pág. 167)

Hacia el año de 1982, los empresarios de la zona industrial de Puente Aranda y la Alcaldía Mayor, se ponen de acuerdo para reubicar a estas familias, por lo cual a cada familia le dan \$100.000 pesos para la compra de vivienda en otra zona. Las 107 familias que vivían allí, acuerdan buscar un terreno plano y eligen trasladarse a la zona rural de la Localidad de Bosa, donde llegaron hacia el 22 de enero de 1982, a construir sus ranchos. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). La señora Celina, nos relata cómo fue esta etapa de transición:

*(...) “A cada familia con sus hijos nos trajeron en volquetas. De la zona industrial, donde no había ningún árbol, pasamos a vivir en el campo, acá era*

*todo rural*". (...) *"Nosotros no teníamos ni con que hacer los ranchos, nos botaron a todos aquí con los niños y las poquitas cosas que teníamos. Las primeras semanas nos acostábamos debajo de las latas en el piso. No había agua, no había luz, nada. Entonces dijeron los compañeros, vamos a colocar el agua, sacaron así de contrabando, primero el agua, después la luz, pero duramos como un año de sufrimiento"*. (Solíz, 2019, pág. 183)

Es así como, fundan el barrio Villa de los Comuneros, integrado por familias de recicladores, un barrio de cinco cuadras, que, a pesar de los cambios urbanísticos sufridos en el tiempo, mantiene su distribución, como podemos observar en las imágenes 1, 2, 17 y 18 del anexo 2. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Sin embargo, al llegar a la zona no eran muchas las opciones de transporte y acceso a material reciclable. Algunas pocas mujeres, empezaron a trabajar en el botadero Gibraltar, como lo relata la señora Ana Isabel:

*(...) "Cuando llegamos acá nos metimos a trabajar en el botadero de Gibraltar porque era lo más cercano, ahí trabajé con Doris, Celina, la señora Teresa. Íbamos casi todos los del barrio porque la mayoría éramos recicladores. A mí no me pasaron cosas terribles como le pasó a Celina que tuvo que recibir bala, sino que entré cuando ya habían ganado espacio en Gibraltar. A mí me tocó pelear con los que estaban ya trabajando adentro, pero también había personas solidarias y buena gente que defendían a los que venimos después."* (Solíz, 2019, pág. 168)

Como muchos de los habitantes del barrio eran recicladores y al llegar a la zona rural no tenían acceso a los materiales reciclables, muchas mujeres se emplearon como domésticas para llevar ingresos a sus casas, razón por la cual se ausentaban todo el día de sus viviendas y dejaban a sus hijos solos encerrados con llave. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Viendo esta situación, la señora Isabel junto con otras 5 mujeres (Doris, Lida; Celina, Clara, Marina) toman la iniciativa de proteger a los niños que quedaban solos y deciden proponerles a las madres que dejaran lo que pudieran de mercado y ellas preparaban los alimentos para sus hijos y cuidaban de todos. Así surge la idea de crear un jardín para los niños del barrio, el cual lograron consolidar luego de la gestión realizada con la Alcaldía Mayor y la Fundación Social. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019) La Señora Ana Isabel nos cuenta al respecto:

*(...)“Nosotras les decíamos a las mamás que nos dejen una libra de arroz o cualquier cosa, de ahí con el tiempo empezamos a gestionar, con la Alcaldía mayor de Bogotá, la guardería que ahora tenemos que se llama Piolín y queda al lado del parque” (...) “Después la alcaldía mayor nos ayudó a construir una casa de dos pisos para crecer en la casa cuna, el aula de párvulos, la oficina, la cocina y tener todo en el jardín”. (Solíz, 2019, pág. 169)*

Aunque en un principio, las mujeres invadieron una parte del parque y lo llamaron “Rancho Grande”, donde tenían los salones separados por sala cuna, párvulos, caminadores y jardín (*Ver imágenes 19 y 20 anexo 2*). Para sostener los gastos del jardín recibían mercados de la Alcaldía, hacían competencias de fútbol con madres comunitarias de otros barrios en donde ganaban dotación como sillas y mesas, y seguían reciclando para obtener ingresos que les permitieran ayudar al Jardín. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019) La señora Ana Isabel nos cuenta.

*(...)“Yo trabajé ocho años en el jardín a pesar de tener solo hasta quinto año de primaria, pero mis niños eran los mejores en las escuelas porque yo tenía los niños más grandes. Yo hacía concursos de matemáticas, de literatura, también los llevaba a potreros inmensos donde ahora es Santa Cecilia y empezaba a decirles que cogieran hojitas, semillitas y al regresar yo les*

*enseñaba todo sobre la naturaleza y la importancia de eso*". (Solíz, 2019, pág. 169)

Con el tiempo y posterior a la puesta en marcha del Jardín, ven la necesidad de formación para las mujeres que hacían las veces de cuidanderas, razón por la cual se divide el grupo de mujeres y unas se quedan con el jardín y las demás continúan en el reciclaje. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

A la par de este proceso, y viendo las circunstancias de maltrato y violencia intrafamiliar que sufrían muchas de las mujeres recicladoras y que de alguna forma se había normalizado, deciden crear un espacio para las mujeres. Allí nace la Casa de la mujer *Ser Mujer*, así lo relata Marisol (*Ver imagen 11 anexo 2*), otra de las fundadoras de ASODIG:

*(...)“La Casa Ser Mujer era en Villa Clemencia, en un lote vacío donde hicimos programas de preparación de plantas medicinales con el eucalipto, yerbabuena para hacer otras cosas. Nosotras sembrábamos las matas y con eso hacíamos nuestras propias cremas”. (...) “Así mismo, se hicieron jornadas con mujeres para poner ladrillos y se les preparó para hacer la construcción. Las mujeres construyeron la Casa Ser Mujer y también ellas se construyeron sus casas. Había una organización de apoyo pedagógico que ayudó a formar y a crecer a las recicladoras como mujeres y tener valores y principios”.* (Solíz, 2019)

Posteriormente, el 22 de septiembre de 1995 se crea la Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción digna (ASODIG) y nombran a Ana Isabel Martínez como Representante Legal. La razón por la cuál le pusieron este nombre a la Asociación, era porque querían destacar que fue una iniciativa de mujeres, que veían en el reciclaje una opción digna para salir adelante. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019) Por otra parte, *“Fundación Social nos ayudó a hacer la personería jurídica y los estatutos para empezar con el reciclaje”.* (Solíz, 2019, pág. 169)

Aunque en un principio eran sólo mujeres, posteriormente se incorporaron hombres a la organización (Ver imagen 5 y 7 anexo 2), pues consideran que hombres y mujeres son iguales y pueden tener las mismas responsabilidades, (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019), como lo cuenta la señora Ana Isabel:

*(...) “Nosotras empezamos mujeres y luego incluimos a los hombres a la asociación. El 80% de las personas en la asociación somos mujeres. Empezamos a incluir a los hombres para que nos ayudaran y nosotras no tengamos que esforzarnos mucho. A ellos se les capacitó en género y cuando vamos a reuniones a ellos les molestan, pero a ellos no les importa”. (...) “Yo creo que hombres y mujeres somos iguales, debemos tener las mismas responsabilidades y actividades para poder ser iguales en todo. Yo aprendí eso con el Grupo de Apoyo Pedagógico, ahí tuvimos una pedagoga que nos enseñó a cuidarnos” (Solíz, 2019, pág. 171)*

La Señora Isabel, quién es su representante legal, a la par estaba trabajando con una ONG´s, en la que adquirió otras habilidades que le han permitido ayudar a otras personas:

*(...) “Yo trabajé con una psicóloga que vivió en Estados Unidos y ahí ella me enseñó a dar consejos y bueno digamos que yo ejerzo sin título”. (...) “A las mujeres les aconsejo sobre las cosas de su matrimonio y he tenido la miel de que ellas me vengan a contar las cosas desde pequeñas. Y pues a mis hijos los he criado como una leona y por eso no se quieren ir” (Ver imagen 6 y 8 anexo 2),. (Solíz, 2019, pág. 171)*

Tiempo después, cuando se terminó el trabajo con la ONG, Paulina, integrante de la ONG, los motiva para que sigan adelante con la Organización:

*(...) “Empezamos a reciclar con la liquidación que me dieron por mi trabajo y compré un carrito que podía cargar 32 kilos. Años antes, cuando nos sacaron*

*de Gibraltar, yo empecé a trabajar con zorra de caballo y llevaba a mis hijos pequeños a trabajar conmigo. Íbamos hasta el norte y la gente nos regalaba cosas, era gente buena y nos daba muchas cosas para poder vivir bien a pesar de vivir en el rancho”. (Solíz, 2019, pág. 172)*

A partir de ese momento gestionan el acceso al material reciclable de entidades como Ministerio de educación, la DIAN, Conjuntos residenciales y la Zona Franca en Fontibón, a la cual pudieron ingresar a través de una persona que siempre los apoyaba en la entrega de materiales, (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019), así lo relata Ana Isabel:

*(...) “Ese señor de apellido Vargas, nos llevó a Zona Franca y ahí nos dijo que le lleváramos la propuesta de contraprestación de servicios y que ellos nos entregaban todos los materiales reciclables con la condición que le mantengamos el espacio limpio. Zona Franca es un espacio comercial cerrado de empresas de exportación. Nosotros empezamos a trabajar seis personas, inicialmente la familia, pero terminamos con 30 personas trabajando en Zona Franca porque salía material en la noche y en el día y era muy bueno”. (Solíz, 2019, pág. 172)*

En la Zona Franca, no sólo aprovechaban los residuos, sino que lograron llevar a cabo proyectos de lombricultura, compostaje y carpintería para la fabricación de estibas y muebles y sembraron algunos cultivos de alimentos. Esta iniciativa fue ganadora del premio “Proyecto productivo de mujeres, para mujeres”, que llevo a la señora Ana Isabel Martínez, representante legal de ASODIG, a contar la experiencia en eventos realizados en México, Uruguay, Argentina y Venezuela. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Era un proyecto de aprovechamiento muy productivo, pues de una parte del material que salía era de primera calidad, limpio, y en grandes cantidades, lo cual benefició

a muchos recicladores, en los ocho años que duró, según nos relata la señora Ana Isabel:

*(...) “Sacábamos entre 35 y 40 toneladas de cartón y también mucho plástico”. (...) “Duramos ocho años trabajamos ahí y eso sirvió para mejorar las viviendas porque yo vivía en un rancho y ahora tengo una casa de tres pisos. Pero ese beneficio no fue solo para mí sino para las asociadas que ahora tienen casas de buenos materiales. Con Zona Franca se mejoró la calidad de vida de las personas de la asociación.” (Solíz, 2019, pág. 173)*

Mientras estaban en este proyecto, Zona Franca recibía muchas propuestas de otras organizaciones o empresas para aprovechar sus residuos, pero eran rechazadas pues el subgerente de zona franca era muy solidario con ASODIG y les compartía las propuestas para que las estudiaran, hasta que un día llegó una propuesta que no fue posible rechazar (Solíz, 2019), según nos cuenta Ana Isabel:

*(...) “Yo esas propuestas las mandaba al archivo porque eran propuestas que me iban a perjudicar. Un día llegó la propuesta de Tomas Uribe y ahí Armando me dijo que él me había advertido que ahorre porque ya no podría rechazar esa propuesta porque era de alguien con mucho poder y no podría seguir ayudándome” (...) “El vicepresidente era primo hermano de Juan Pablo Rivera, el dueño de Zona Franca y tenía que entregar el contrato”. (Solíz, 2019, pág. 173)*

Con la entrada al negocio de la empresa Residuos Ecoeficiencia S.A.S., de Tomás y Jerónimo Uribe, el negocio de reciclaje ha dado un vuelco, pues cada vez más industrias le entregan a los Uribe el monopolio de sus residuos. Ecoeficiencia nació cuando Jerónimo y Tomás aún estaban en la universidad, pero ya cuentan con más de doscientos empleados y tienen entre sus clientes grandes empresas como Coca-Cola, Bavaria y otras de las zonas francas, que antes entregaban su basura a los recicladores de oficio y ahora prefieren que Ecoeficiencia haga un manejo integral

de todos sus residuos: reciclaje de las basuras, tratamiento de aguas negras y mediciones de ruido. (La Silla Vacía, 2009)

Aunque los Uribe ofrecieron emplear a los recicladores, muchos no aceptaron, pues sabían que sólo querían aprovecharse de la experiencia en la separación, como no los cuenta Ana Isabel:

*(...) “Cuando Uribe asumió el trabajo, contrató a la gente solo por tres meses y a los que estaban conmigo no les dio trabajo. Él se robó nuestra idea, pero él pagaba por los materiales que a nosotros nos regalaban. Los que se quedaron enseñaron el trabajo que nosotros hacíamos y luego los sacaron, solo se quedó Pedro, el que nos ayudaba a coordinar a nosotros. Nos sacaron y nos robaron las ideas que nosotros teníamos y continuaron haciendo igualito todo”. (Solíz, 2019, pág. 174)*

De los recicladores que salen de zona franca, algunos van a trabajar a conjuntos residenciales y otros regresan a recolectar residuos de bolsas y canecas en las calles. En este trabajo ha sido muy importante pertenecer a otras organizaciones como la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB), pues el sentido de solidaridad y cooperación entre los recicladores siempre ha existido y al estar agremiados es más sencillo conseguir fuentes para la recuperación de los residuos. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Aunque en un principio no fue fácil, cuando todo se terminó en Zona Franca, la Señora Ana Isabel duró 6 meses sin trabajar, sumida en una profunda decepción por lo ocurrido:

*(...) “Yo me quedé seis meses en la casa y me volví gordísima, me dio estrés hasta que decidí llamar a Nohra (ARB) a pedirle trabajo. Nohra me dijo que para ella era un honor que yo vaya a trabajar con ella. Me dio trabajo como*

*conductora y también les dio trabajo a algunos compañeros. Empezamos a trabajar duro tres años y medio”.*

Posteriormente, lograron gestionar el acceso a otras fuentes para el aprovechamiento de residuos, en algunos conjuntos residenciales, centros comerciales e instituciones educativas, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la cual llevan 6 años aprovechando sus residuos generados en las diferentes sedes. (SGA,UDFJC, 2018)

En ese proceso, han crecido como organización en número de asociados, han gestionado procesos de formación y fortalecimiento personal y organizacional y han sido muy eficientes en el manejo de los beneficios del reciclaje, lo que les ha permitido comprar la bodega y dos camiones para el cargue y transporte del material reciclable. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

*(Ver imágenes 21 a 28 del anexo 2), Ana Isabel nos dice:*

*(...) “Yo no quería dejar el trabajo de ASODIG y decidí meterle fuerza a eso, así que vine a trabajar de nuevo en la asociación y decidimos integrar a la gente y ahora somos 100. comencé otra vez y hay diferentes sitios de donde se saca el material. Se comenzó otra vez de cero el trabajo y bueno a mí me comenzaron a pagar la gestión”.* (Solíz, 2019, pág. 175)

Así mismo, los asociados de ASODIG son conscientes de que permanecer en la labor del reciclaje, ante tanta competencia y ajuste de las políticas públicas y normas de aprovechamiento de residuos en la ciudad, implica la formación académica, por el cual han impulsado a algunos líderes como Maritza Espinosa, a quienes le ofrecieron el apoyo organizativo para estudiar y formarse como contadora pública, así lo relata Maritza *(Ver imagen 10 anexo 2):*

*(...)“Entré en el reciclaje y luego Isabel Martínez me dio la oportunidad de trabajar en la Zona Franca junto con ASODIG y vincularme a la asociación*

*como socia. Isabel empezó a ver mi potencial para que yo pueda desarrollarme y no quedarme solo en el reciclaje, sino que me vaya involucrando en otras cosas. Así comencé a apropiarme más de la asociación y empecé a ser parte de la directiva de la ARB” (Solíz, 2019, pág. 211)*

Ella es también una de las niñas que llegaron a fundar el barrio Villa de los Comuneros:

*(...) “Mi mamá siempre fue recicladora, mi familia vino de la carrera sexta porque les desalojaron y los trajeron acá. Cuando vinimos yo me acuerdo que era niña, tenía como unos siete u ocho años y vivíamos en ranchos con mis hermanos”. (...) “Yo me acuerdo que todo esto era rancho y todo era barro, nada estaba pavimentado. Cuando yo estaba estudiando, debíamos salir a las 5 de la mañana para ir al colegio y debíamos usar botas pantaneras porque si no, llegábamos todititas llenas de barro”. (Solíz, 2019, pág. 213)*

El oficio del reciclaje, es también una opción de vida y el organizarse como asociaciones de recicladores les ha permitido mantenerse en ese oficio, como lo relata Maritza:

*(...) “La fuerza para iniciar esta asociación fue por el compañerismo y el liderazgo de muchas mujeres que vieron esas necesidades. Las mujeres que se han mantenido y siguen en el oficio están porque luchan por lo que tienen y lo que quieren, además no se fueron a hacer algo más. Yo lo digo porque yo me gradué de contadora y sé que podría estar en otro lugar, pero yo aprecio y valoro lo que es el reciclaje porque debido al reciclaje es que yo realmente soy profesional” (Solíz, 2019, pág. 215)*

En 2014, se aprobó por primera vez el pago de la tarifa de aprovechamiento de residuos, un logro que parecía inalcanzable y para muchos representaba un sueño, como lo relata Ana Isabel Martínez:

(...) *“Nosotros desde hace muchos años estuvimos reformando la 17-13, nos íbamos con ARB, la nacional de recicladores (ANR) y mirábamos como podíamos meternos porque el pago de la tarifa siempre había existido, pero no nos pagaban a los recicladores, sino que eso lo cogían los consorcios”*  
(...) *“Ahora la gente gana un sueldo como nunca antes había ganado. Yo ahora estoy contenta con este proceso porque si bien hubo caídas, nos levantamos y la verdad es que estamos bien como organización, como grupo”*. (Solíz, 2019, pág. 175)

También nos comparte su experiencia sobre la tarifa, Marisol Espinosa.

(...) *“Cuando llegó el primer pago, eso fue una alegría porque eso justo fue en un diciembre que nos llegó la plata. Uno cuenta con los ahorros que uno va sacando del reciclaje, por ejemplo, lo que uno va ahorrando para unos zapatos, las camisas, el pantalón para los hijos. Pero cuando llegó esa plata no lo creíamos, nos hicieron transferencia y yo no creía que toda esa plata fuera nuestra. Yo les preguntaba a todos si era cierto porque eran 300.000 pesos que era harta plata para nosotros. Nosotros siempre cogíamos 40.000 o 70.000 pesos y por eso no creíamos cuando nos llegaron 300.000 pesos para cada persona”*. (Solíz, 2019, pág. 199)

Y aunque en ASODIG no todos los tiempos han sido buenos y han existido muchas dificultades que los han hecho dudar acerca de continuar con la labor, el apoyo colectivo y el sentir como recicladores, les ha permitido continuar, (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019), así lo cuenta Ana Isabel:

(...) *“Ahora tenemos a los comités trabajando de nuevo porque hubo un tiempo que no funcionábamos como debía ser porque no teníamos recursos, no teníamos trabajo estable pero ahora es diferente. (Ver imágenes 12,13,14,15 y 16 anexo 2), Nos ayudamos mutuamente entre las organizaciones. Yo me acuerdo que cuando tuve la salida de Zona Franca,*

*yo le decía a Nohra que me iba a dedicar a hacer pasteles y ahí ella me decía: “¿Hermana, usted es pastelera o es recicladora?, decídase”. Entonces yo me daba cuenta que lo mío es ser recicladora y es justo el apoyo de los otros líderes lo que sirve para darnos apoyo moral, para seguir adelante”. (Solíz, 2019, pág. 175)*

ASODIG es consciente de las limitantes y los intereses que existen en la inclusión de los recicladores en la cadena de aprovechamiento de residuos, por lo cual ha procurado que su organización esté fortalecida, mejorar la calidad de vida de los asociados y que los recicladores se sientan orgullosos de la labor que realizan, lo que permite la dignificación del oficio y de estar presentes en las discusiones de Política pública, representación que ejercen a partir de su pertenencia a la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB). (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Finalmente, el proceso de conformación de ASODIG, nos permite evidenciar un interesante trabajo colectivo, en el que a partir del interés maternal de este grupo de mujeres, van surgiendo una serie de acciones que les permite consolidar la propuesta del jardín, empoderarse de su rol de mujer, fortalecer el desarrollo humano y descubrir en el reciclaje una opción de vida. Una experiencia de que “el *ecofeminismo* del movimiento reciclador latinoamericano ha optado por asociaciones que, desde la ecología política y la economía popular y solidaria, reivindican los derechos colectivos y sociales de su gremio poniendo una importante distancia con los enfoques que recaen en la mercantilización de la basura en complicidad con el sistema capitalista que propició su producción y reproducción”. (Solíz, 2019)

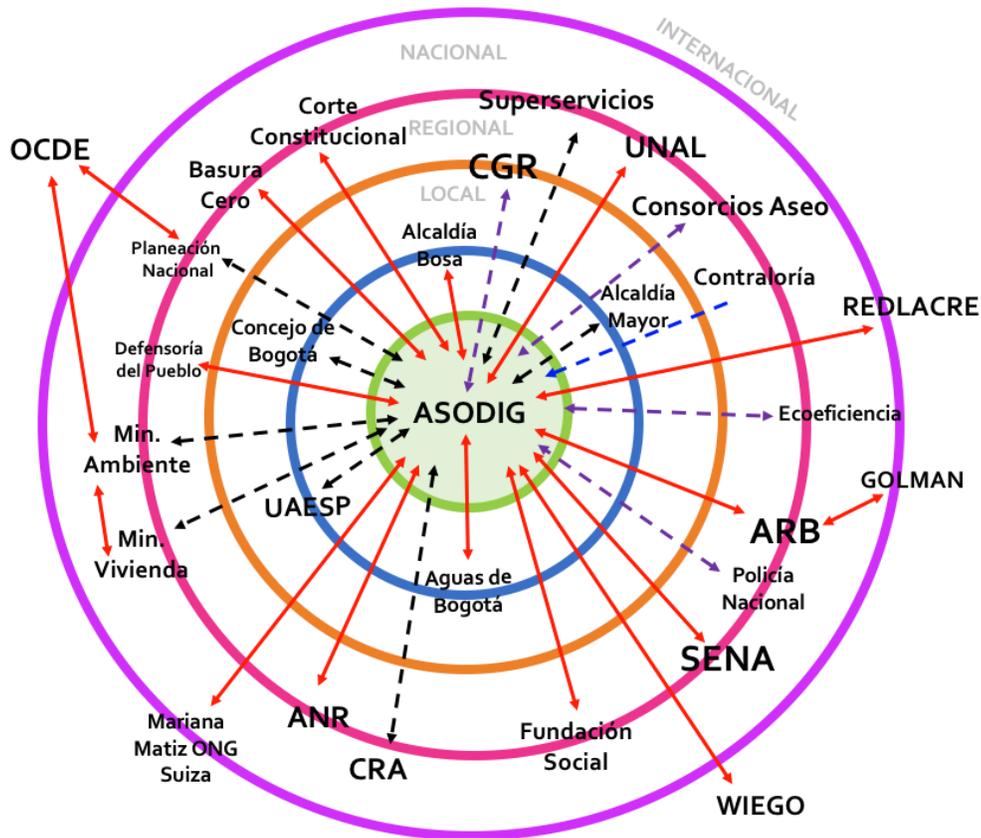
## **Red de actores y relaciones interinstitucionales en las actividades de aprovechamiento de ASODIG**

Las relaciones asociativas e interinstitucionales se dan entre ASODIG, las organizaciones de recicladores de segundo y tercer nivel, las entidades encargadas de la regulación y administración de los servicios públicos domiciliarios y entidades no gubernamentales interesadas en los procesos organizativos y de aprovechamiento de residuos, como se puede observar en la gráfica No. 2.

En el caso de ASODIG, se aprecian varias relaciones en **doble vía**, en donde existen acuerdos formales, con beneficios mutuos, y que se han dado con instituciones académicas como la Universidad Nacional y el SENA, quienes se han encargado del fortalecimiento a organizaciones recicladoras de oficio, así como de los cursos de capacitación en manejo de residuos. La Corte Constitucional es una relación clave, pues les ha permitido a los recicladores la legitimidad y reconocimiento de sus derechos como recicladores de oficio, como lo manifiesta Nohora Padilla, Representante de la Asociación de Recicladores de Bogotá y Ana Isabel Martínez de ASODIG:

*(...)“Nos acogimos a una acción de súplica que es pedirle a la Corte que revise el caso por las negativas que nos han dado en todas las instancias y que nosotros considerábamos que, si la Corte no intervenía, tendríamos un serio problema social” (...) “Entonces la Acción de Súplica fue la que surtió efecto dando la razón a los recicladores, con eso se dieron órdenes al Municipio de atender a los recicladores y proteger su permanencia en el oficio”. (Solíz, 2019, pág. 160)*

Gráfica 2. Red de actores y relaciones interinstitucionales de ASODIG



Tipo de vínculo	Descripción de la Relación
	Relaciones en doble vía: representan vínculos basados en convenios o acuerdos formales, mediados por el incumplimiento de metas conjuntas y beneficios mutuos de largo plazo.
	Relaciones unidireccionales: acercamientos entre nodos, en espera de recibir beneficios bajo la condición de resolver problemas locales del centro hacia afuera o de afuera hacia adentro.
	Relaciones unidireccionales intermitentes: producidas en el mediano plazo y generadoras de expectativas para resolver problemas y en espera de algún tipo de formalización del centro hacia fuera o de fuera hacia adentro.
	Relaciones intermitentes en doble vía: representan relaciones esporádicas de corto plazo, acciones supeditadas a trámites y compromisos entre nodos que no se formalizan.
	Relaciones conflictivas en doble vía: representan acciones mediadas por continuas imposiciones, fricciones de intereses, desconfianza, incertidumbre, falta de información, así como un bajo reconocimiento de legitimidad entre los nodos.

Fuente: Elaboración propia con base en información primaria y secundaria<sup>6</sup>, 2020

<sup>6</sup> Metodología: (Pérez, Vargas, & Guerrero, 2014) Información: (Martínez, 2019), (Solíz M. , 2019), (ASODIG, 2015)

(...) *“La Corte Constitucional fue la única que nos reconoció el derecho al trabajo a los recicladores, por eso cada norma que sale y afecta nuestro trabajo, nos vamos directamente con la corte y ellos son los que le ponen el freno al gobierno”* (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Otra relación en **dobles vías** que se destaca es la Defensoría del Pueblo, una entidad pública, que los ha apoyado invocando la protección de los derechos de los recicladores de oficio. *“La Defensoría estima que los recicladores son grupos con debilidades manifiestas, lo que transforma la obligación genérica del Estado frente a las personas débiles o marginadas”*. (Sentencia T 724, 2003)

La relación con la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) y con la Asociación Nacional de Recicladores (ANR) son en **dobles vías**, pues desde la conformación de ASODIG y dado el modelo organizativo por niveles, el apoyo con otras organizaciones les ha permitido exigir el respeto por sus derechos y del gremio reciclador, como lo manifiesta Ana Isabel:

(...) *“En este trabajo ha sido muy importante pertenecer a otras organizaciones como la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB), pues el sentido de solidaridad y cooperación entre los recicladores siempre ha existido y al estar agremiados es más sencillo conseguir fuentes para la recuperación de los residuos y exigir nuestros derechos”*. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

ASODIG destaca especialmente la relación en **dobles vías** que existe con la Fundación Social, quienes los han apoyado desde la formación humanística, asesoría en la conformación de la Asociación, proyectos de fortalecimiento organizativo y de promoción del reciclaje a través de estrategias de sensibilización con las entidades donde realizan el aprovechamiento de residuos. Por ejemplo, en 2017 se realizó la Reciclatón en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> <https://comunidad.udistrital.edu.co/piga/2017/11/02/reciclaton-2017/>

y en 2019 el Taller de tejido en bolsas plásticas<sup>8</sup>. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Así mismo, las relaciones en **doble vía** con Women in Informal Employment: Globalizing & Organizing (WIEGO), la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores -Red LACRE y activistas independientes como Mariana Matiz de Suiza, les ha permitido visibilizar la experiencia organizativa de ASODIG en diferentes países y obtener asesoría para el fortalecimiento de la organización. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Con la Alcaldía Local de Bosa, por lo general se ha mantenido una relación en **doble vía**, pues desde la puesta en marcha del Jardín Infantil y posteriormente de ASODIG, han contado con el apoyo local, para el fortalecimiento organizativo y gestión de diferentes proyectos. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). Mediante el acercamiento con las 13 organizaciones de Recicladores de la Localidad de Bosa, entre ellas ASODIG, se han realizado los diagnósticos pertinentes específicamente en temas: Administrativos, Jurídicos, Organizacionales, Financieros, Sociopolíticos, dando como resultado la generación de planes de mejoramiento y capacitaciones específicamente en temas de carácter Administrativa, Financiero, Jurídico y Tributario. (Alcaldía Local de Bosa, 2017)

Finalmente, la relación en **doble vía** con Basura Cero se consolidó en el Gobierno de Gustavo Petro, quién definió que a través de este Programa se pretendía minimizar el impacto de los residuos sólidos, generados por la ciudad sobre el ambiente y la salud de ciudadanos, lo cual implicaba un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucraba al Estado, la ciudadanía y el sector productivo. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019) Para su cumplimiento, uno de los proyectos prioritarios de este programa era regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores

---

<sup>8</sup> <https://comunidad.udistrital.edu.co/piga/2019/06/11/taller-de-tejido-en-bolsa-asociacion-de-recicladores-asodig/>.

de oficio, generando procesos de inclusión de esta población. (Alcaldía de Bogotá, 2012)

Con respecto a las **relaciones intermitentes en doble vía** (negro) en donde existen relaciones esporádicas de corto plazo, supeditadas a trámites, encontramos lo siguiente: Las relaciones con el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente y Planeación Nacional en un principio fueron muy conflictivas, pues son los que expiden las normas que limitan el trabajo de los recicladores de oficio, sin embargo, con las normas recientes se pretende implementar la formalización de los recicladores de oficio. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Con la Superintendencia de Servicios Públicos (Superservicios), en la actualidad son los encargados de la formalización de los recicladores en el país, pero no han logrado controlar que se conformen supuestas organizaciones de recicladores, financiadas con recursos privados y que sólo son una fachada para beneficiarse de la tarifa de aprovechamiento. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). Con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), a pesar de que con la Resolución CRA 720 de 2015 se estableció la tarifa de aprovechamiento que se paga a los recicladores, esta tarifa no incluye la actividad de separación en la fuente, la cual deben realizar los recicladores, pese a ser una obligación de los ciudadanos. Se estima que la separación en la fuente le estaría costando a las organizaciones de recicladores el 56% del total de sus costos. (OCGIRS, 2020)

Las relaciones con la Alcaldía Mayor y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) han sido temporales y dependen del alcalde a cargo, pues cuando estuvo Gustavo Petro, buscó darles mucho reconocimiento e incluirlos en las actividades de aprovechamiento. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). Durante la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón se expidió el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales, y en cual establece que los residuos

sólidos, deben separarse en dos bolsas: una para material orgánico y otra con material inorgánico con potencial reciclable. Las bolsas con material potencialmente reciclable se pondrán a disposición de recicladores por parte de cada una de las entidades distritales. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. , 2004)

La UAESP si bien los apoya con capacitación, en formalización de las organizaciones y en el pago de tarifa, es también la responsable de verificar quiénes se están beneficiando de la tarifa de aprovechamiento y eso en muchos casos no se cumple. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). Así lo evidencia un informe de auditoría contratado por la UAESP en 2016, en el que se encontró entre otras cosas *“La norma establecía que el pago de estos recursos se debe hacer a personas con los niveles 1 o 2 de Sisbén, pero esto no se cumplió puesto que personas con mejor condición socioeconómica fueron beneficiarias. Allí aparecen empleados de empresas, vigilantes, aseadoras y hasta dos profesores. Uno de ellos está registrado como reciclador de oficio y a la vez afiliado al magisterio. Esta persona habría recibido en un año \$6,4 millones por reciclar”*. (Semana, 2016)

El Concejo de Bogotá, ha expedido algunas normas que los han beneficiado, como el Acuerdo 114 de 2003, en el que se contempla la entrega de los materiales reciclables de las entidades a organizaciones de recicladores, y que les ha permitido la suscripción de Convenios con entidades como la Universidad Distrital. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)

Con respecto a las **relaciones conflictivas** en **doble vía** (morado), encontramos que, con la Policía Nacional, se han perpetuado algunos conflictos de estigmatización, como lo relata Luis Evelio Olaya Orduz, reciclador de oficio desde hace más de 27 años y quién se encuentra vinculado a ASODIG:

*(...) “El problema antiguamente era que la policía nos molestaba mucho, nos pegaban, nos echaban al camión, nos quemaban el material, nos quemaban*

*el carro, nos llevaban a la estación a pagar 72 horas, nos tocaba para que nos soltaran limpiar los baños, los jardines, y que ¿por qué? Que porque no quieren ver recicladores en la Ciudad, pero es que ¿qué mal le estamos haciendo nosotros a la Ciudad? nada, en ese entonces no existía lo que existe ahorita de los recicladores, ya la gente nos mira con otro semblante, porque anteriormente nos trataban de ñeros, gamines, de ladrones, lo veían a uno con un costal por ahí y decían ojo porque ese es un ladrón, un ñero, de pronto nos roban.” (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2013)*

Ahora bien, a pesar de que en la actualidad hay menos estigmatización, la Policía se encarga de verificar las condiciones de cumplimiento de las bodegas de reciclaje, y revisar que todos los permisos, los documentos estén en regla, como lo cuenta Ana Isabel:

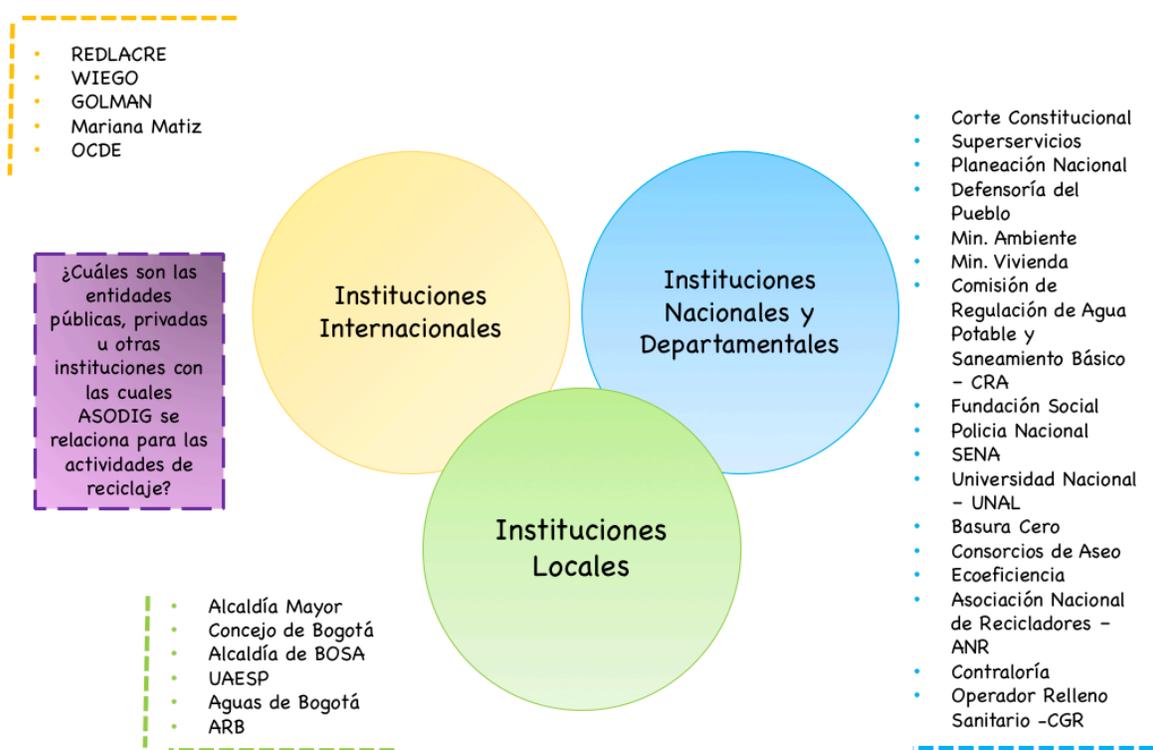
*(...) “Aunque estamos ubicados en un barrio residencial, debemos cumplir todas las normas que nos exigen, algunas buenas, otras que nos ponen freno. Por ejemplo, hay que cumplir con tener un área para darle la vuelta al carro, hay que tener un estudio de suelos, tramitar licencia de construcción, cumplir con el lavado de tanques de agua potable, tener las básculas calibradas y pagar Sayco Acinpro por poner música en la Bodega. Y si falta un solo documento o encuentran una teja rota, la Policía puede sellar. Lo malo de esto, es que a veces buscan cualquier falta o excusa, para cerrar las bodegas de reciclaje”. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019)*

Otra **relación conflictiva** y en **doble vía**, es con los Consorcios de Aseo, la Empresa Ecoeficiencia y el operador del Relleno Sanitario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana (CGR), *“Con todos, la pelea es por la competencia desleal que nos hacen para sacarle provecho a la tarifa de aprovechamiento de residuos y quitarnos las fuentes”*. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019). *“Los consorcios siempre nos han querido quitar el*

trabajo y por eso nosotros, que nos toca ir al congreso, a la corte, a los juzgados".  
(Solíz, 2019, pág. 189)

En el análisis relacional y organizacional, se aprecia en la gráfica No. 3 que ASODIG interactúa con entidades del orden local, distrital, nacional e internacional, quiénes han aportado en el proceso de inclusión y dignificación de la población recicladora de oficio.

Gráfica 3. Síntesis de actores y relaciones interinstitucionales de ASODIG



Fuente: Autora, 2020

Finalmente, ASODIG considera que los vínculos **en doble vía** son las que han permitido su permanencia en el oficio del reciclaje, y que, si bien existen relaciones intermitentes mediadas por la competencia en el acceso a la labor de aprovechamiento, estas relaciones sólo mejorarían si se continúa reconociendo los

derechos de la población recicladora de oficio. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019).

### **Políticas públicas, normas y jurisprudencia relacionada con la cadena de aprovechamiento de residuos**

Con el fin de facilitar el análisis de la incidencia de la regulación en el aprovechamiento de residuos, que afectan de forma directa la labor que realiza ASODIG, se organiza de la siguiente forma: Políticas nacionales, normas nacionales, normas distritales y jurisprudencia, los cuales se compilan en las Tablas 1 al 4 del anexo 3. Por otra parte, en la gráfica No. 4 se destacan las principales normas que han incidido en la dignificación e inclusión de los recicladores de oficio. Conforme a la expedición de la Constitución Política de Colombia, el Estado asume el papel de regulador en la prestación de los servicios públicos, lo cual favoreció la privatización de varios servicios, entre ellos el de recolección y manejo de residuos sólidos; régimen que queda en firme con la expedición de la Ley 142 de 1994. En 1996 ya con la EDIS cerrada<sup>9</sup>, el gobierno local concede el usufructo de los residuos sólidos a empresas privadas. La Ley 142 estipula que solo empresas pueden prestar el servicio de gestión de residuos sólidos en ciudades con más de 8000 habitantes, relegando la participación de recicladores únicamente a municipios con menor población. Los nuevos proveedores se aprovechan del sistema perverso en el que cobran el precio máximo posible al público y en el que mientras mayor tonelaje recolectado y enterrado, mayores sus ingresos, desincentivando la recuperación y el reciclaje. (Solíz, Yopez, Valencia, & Solíz, 2019).

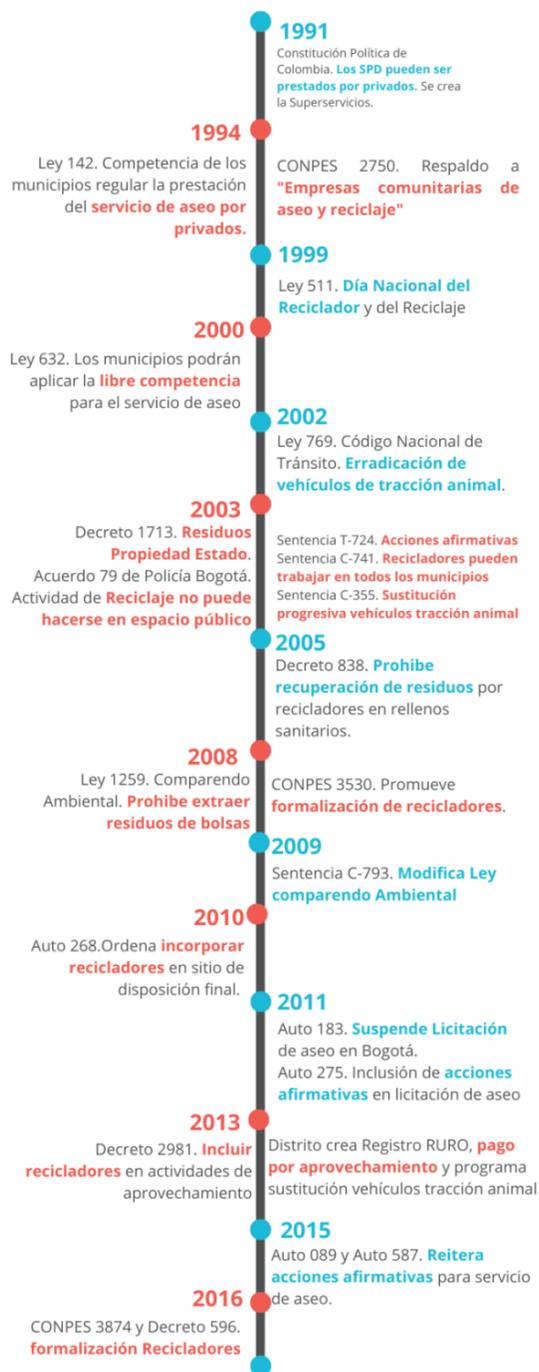
En cuanto al proceso de dignificación e inclusión del reciclador de oficio, se destaca la expedición de la Ley 511, mediante la cual se establece el 1 de marzo como el “*Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje*”, e incluye directrices para su

---

<sup>9</sup> Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS), que fue creada mediante Acuerdo Distrital 30 de 1958, reorganizada mediante el Acuerdo Distrital 75 de 1960 y liquidada mediante el Acuerdo Distrital 41 de 1993.

reconocimiento, capacitación, vinculación a programas sociales y de vivienda, así como su inclusión a los procesos de reciclaje municipales.

Gráfica 4. Línea de tiempo con principales normas asociadas con el reciclador de oficio



Fuente: Autora, 2020

Aunque constituye un hecho destacable, el origen de esta norma representa una de las luchas por el reconocimiento que emprendieron los recicladores en el país a raíz del suceso ocurrido el 1 de marzo de 1992, durante la celebración del Carnaval de Barranquilla, cuando se conoció la noticia de que 11 personas fueron asesinadas “a garrote” y cuyos cuerpos yacían en el anfiteatro de la Universidad Libre de Barranquilla. Miembros de la institución habían utilizado los espacios de la Facultad de Medicina para asesinar y descuartizar a más de 50 recicladores informales, en un macabro negocio para traficar sus órganos. La trágica situación fue denunciada por Óscar Hernández, reciclador informal, quien luego del ataque por parte de los celadores del lugar, fingió estar muerto y huyó para dar aviso a la policía. Los investigadores del caso determinaron que la desaparición sistemática de los habitantes de calle y trabajadores informales, que duró más de cuatro meses, estuvo relacionada con el tráfico de cadáveres que se realizaba desde la morgue del claustro educativo. (RED + Noticias, 2019)

Con relación a las políticas nacionales en materia de gestión integral de residuos, si bien, se menciona el componente de aprovechamiento y la inclusión de los recicladores en las actividades del servicio público de aseo, la inclusión se pretende hacer desde el “*modelo empresarial*”, que encuentra en la formalización de los recicladores de oficio en organizaciones de recicladores prestadoras del servicio de aprovechamiento, la opción más viable para su inclusión. Sin embargo, dadas las realidades y condiciones particulares de esta población, se encuentran en desventaja frente a los consorcios privados.

Así lo afirma (Tovar, 2018), “La formalización podría considerarse una estrategia política para legalizar, controlar e inclusive apropiarse de los excedentes producidos por estas poblaciones, pues la informalidad en el reciclaje se presenta como la enfermedad y la formalización como la medicina”.

Así mismo, (Parra, 2015) considera que el proceso de formalización debe iniciar por el reconocimiento de los procesos organizativos de esta población preexistentes, así como las lógicas económicas que rigen la labor del reciclaje.

Estas normativas han ratificado el principio de *libre competencia* y promueven la aparición de terceros, que -en su ánimo de explotar no sólo la comercialización de residuos reciclables, sino las ventajas de las acciones afirmativas para la población recicladora, y por supuesto, la tarifa por su recolección y transporte- amenazan hoy con marginalizar aún más a los recicladores, quitándoles mediante la competencia inequitativa los materiales reciclables que aseguran su mínimo vital. (Parra, 2019)

Por otra parte, con relación al proceso de formalización del aprovechamiento de residuos, los recicladores tienen identificadas varias dificultades, que han puesto en conocimiento de la Corte Constitucional: i) La formalización del aprovechamiento está favoreciendo un negocio para empresas y terceros; ii) En algunos municipios no se han elaborado o actualizado los censos de recicladores, lo cual impide la verificación que debe hacer la Superservicios de los integrantes de las organizaciones de recicladores que se registran como prestadores del servicio de aseo; iii) Ningún municipio en Colombia ha realizado formalmente una “verificación de organizaciones de recicladores”, lo que ha permitido el surgimiento de organizaciones que se autodenominan “recicladores” constituidas por “no-recicladores”, para hacerse a la tarifa de aprovechamiento y a los beneficios del régimen especial para recicladores; iv) se vienen incluyendo acciones asistencialistas, que si bien la Corte no las censura, se enfatiza en que éstas no son el objeto de las acciones afirmativas, que buscan alcanzar la igualdad material. (ARB, 2019)

Ahora bien, a pesar de que la Política Nacional define la inclusión de los Recicladores de oficio en las actividades de aprovechamiento, y algunas regulaciones lo mencionan, existen otras normas que van en contravía con la labor que realizan los recicladores y que vulnera sus derechos, como el caso de la

declaratoria de propiedad de los residuos por parte del Estado, la erradicación de los vehículos de tracción animal, la prohibición en la separación en rellenos sanitarios y la sanción por extraer residuos de las bolsas dispuestos en espacios públicos. Muchas de estas normas han sido demandadas por la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB), como lo veremos más adelante.

Es así que, a partir del año 2002 inicia el periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, momento a partir del cual se hacen modificaciones regulatorias que limitan el trabajo de los recicladores de oficio, lo que se traduce en un beneficio para la Empresa Ecoeficiencia S.A.S, de la cual sus hijos son propietarios y que terminaron afectando de forma directa el trabajo de aprovechamiento de residuos que realizaba ASODIG en la Zona Franca, como lo vimos en la historia de la Asociación.

Con respecto a la actividad de aprovechamiento en el Distrito Capital, a pesar de ser una de las ciudades con mayor avance en la inclusión de los recicladores en la prestación de servicio de aseo, y en donde existen cerca de 21 mil recicladores de oficio (Alcaldía de Bogotá, 2019), aún persisten algunas dificultades, que se relacionan con la voluntad política de las diferentes administraciones. Así lo revela el estudio realizado por (Beltran, Lombana, & Casasbuenas, 2017), quienes concluyen que se evidencia un avance significativo de la inclusión de la población recicladora durante la Bogotá Humana debido a dos acciones específicas que fueron la creación del sistema de registro RURO como primer paso a la formalización y control de esta actividad, y a la inclusión de la tarifa para el pago de estos servicios de aseo. Ambas, visibilizaron la actividad de esta población y dieron reconocimiento a la labor realizada como cualquier otro trabajo que merece remuneración económica.

De otra parte, en 2018 el Distrito mediante la Licitación 002, entrega la operación del servicio de aseo a Consorcios privados, proceso en el cual los recicladores deciden concertar temas álgidos con el fin de buscar darle viabilidad para no truncar

la concreción de la licitación. Sin embargo, “los prestadores del servicio de recolección y transporte de residuos no aprovechables se extralimitan en su poder, con el fin de hacerse a la operación del reciclaje y todo el aprovechamiento en un futuro cercano, implementando contenedores para hacer más eficiente el proceso de recolección, pero sin tener en cuenta el correspondiente proceso de promoción de la separación en la fuente por parte de los usuarios, generando así ganancia para las empresas y pérdidas a los recicladores al no tener acceso cierto y seguro de los residuos”. (ARB, 2019)

Así, por ejemplo, debido a la instalación de contenedores en la ciudad, los logros obtenidos en materia de reciclaje se están perdiendo. Antes de la contenerización de basuras las rutas históricas de los recicladores garantizaban la recuperación de residuos en una tasa superior al 15% del total producido; ahora los usuarios del servicio, con sus dinámicas de vida diaria, y sin la debida orientación, sólo depositan la basura en el contenedor más cercano a su vivienda. (ARB, 2019)

Puesto que, varios aspectos señalados anteriormente, van en contravía de la dignificación e inclusión de la población recicladora de oficio, un hecho destacable y que representa un triunfo para los recicladores, es el pago de la tarifa de aprovechamiento, que ha tenido un impacto significativo en los recicladores beneficiados, pues duplicó el ingreso de la población recicladora en Bogotá, uno de sus ingresos venía de la venta tradicional de sus materiales a los precios del mercado; la otra venía del pago por tarifa. La organización Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO) hizo una pequeña prospección en torno a qué tipo de beneficios había generado este doble ingreso y van desde la posibilidad de una mejor alimentación, dinero invertido en recreación, mejoramiento en temas relativos a la salud hasta la compra de vivienda, entre otros. (WIEGO, 2017)

No obstante, estos logros no hubiesen sido posible, sin los pronunciamientos que ha hecho la Corte Constitucional con relación a la protección de los derechos de la

población recicladora de oficio y del cumplimiento de las acciones afirmativas. Sin embargo, es evidente que en algunos pronunciamientos la Corte declara que el Distrito Capital, a través de la UAESP, ha incumplido con las acciones afirmativas, o las acciones adelantadas han sido insuficientes para garantizar la inclusión de la población recicladora de oficio en la actividad de aprovechamiento de residuos. “A pesar de que la vinculación de la población recicladora se encuentra amparada por los diversos Autos y Sentencias de la Corte Constitucional y que el Ministerio de Vivienda reglamentó la formalización, existe un gran obstáculo legal. La Ley 142 de 1994 establece la libre competencia en la prestación de servicios públicos”. (Tovar, 2018)

Así que, el reto entonces es lograr que las autoridades municipales reaccionen y cumplan con las orientaciones de la normativa nacional, pero sobre todo siguiendo los lineamientos y las interpretaciones que derivan de la jurisprudencia. Eso se traduciría en que se les dieran todas las garantías a las poblaciones recicladoras: i) acceso cierto y seguro al material reciclable para los recicladores; ii) acompañamiento cierto a los sectores no organizados para que consoliden sus organizaciones y como prestadores; y iii) remunerar cada tonelada, cada kilo recuperado y comercializado por las organizaciones de recicladores. (WIEGO, 2017)

Finalmente, un aspecto que amerita ser destacado es la regulación del uso racional de bolsas plásticas y del nuevo código de colores para las bolsas, que supone un reto para el trabajo que realiza la población recicladora de oficio, pues los recicladores asociados en cabeza de la ARB, han manifestado su inconformidad frente a iniciativas como el Proyecto de Ley 175 de 2019, que busca regular los plásticos de un solo uso; por considerar que no se está teniendo en cuenta la compleja estructura construida alrededor del sistema de reciclaje, que incluye miles de toneladas de material plástico que con una buena regulación puede mejorar el aprovechamiento de su uso y destino final. (ANR, 2019)

## Lecciones aprendidas del proceso de ASODIG

En el proceso de la sistematización de la experiencia de ASODIG, y conforme a lo manifestado por su representante legal Ana Isabel Martínez, (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019), a lo largo de estos años los recicladores han vivido un proceso de transformación y de crecimiento personal, familiar y asociativo, en el cual identifican como lecciones aprendidas, las cuales se presentan en la gráfica No. 5.

-Aprender a diferenciar conflictos personales de organizacionales, como en todos los escenarios de la vida laboral, se presentan conflictos por desacuerdos, que llevaron a que en determinado momento algunas de las fundadoras de ASODIG se separaran y crearan la Organización de Recicladores Revivir, y a pesar de ello, siguen siendo compañeras de trabajo que se apoyan entre sí, pues tienen claro que una cosa es lo personal y otra lo organizacional. “Lo importante es respetar el trabajo y las fuentes que tienen compañeros en otras partes y no atacarnos entre nosotros”. (A. Martínez, comunicación personal, 11 de mayo de 2019).

Gráfica 5. Lecciones aprendidas del proceso de ASODIG y retos para seguir contribuyendo en la dignificación del Reciclador



Fuente: Autora, 2020

-Diversificación de fuentes, en la historia de ASODIG el paso por la Zona Franca resultó trascendental para el desarrollo y crecimiento de la Asociación, pero así mismo se convirtió en el “todo” y cuando se perdió el espacio no había qué más hacer, por eso han aprendido a conseguir varias fuentes, moverse entre el sector público, empresarial y residencial, para que en la medida que uno de estos espacios se pierda, pueda sustituirse con otro. Esto también ha permitido la apropiación de los recicladores en las fuentes que tienen asignadas, pues ya los conocen y se vuelve una relación cercana y amable con quienes entregan el material.

-Estar organizados para resistir, ASODIG está afiliado a la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) y a la Asociación Nacional de Recicladores (ANR), esta agremiación, le ha permitido ser parte de los procesos de reclamación por vía jurídica, al que han tenido que recurrir los recicladores para demandar el reconocimiento de sus derechos. Si cada uno estuviera por su lado, sería difícil reclamar, pero al estar organizados, por lo menos los identifican y saben que son un gremio que está alerta a las disposiciones normativas que ponen en riesgo su labor.

-Adaptarse a los nuevos procesos, estar siempre dispuestos a aprender y a cambiar les ha permitido ser más organizados, y hasta más disciplinados, pues han tenido que cambiar aspectos que antes ni se imaginaban, por ejemplo cuando se implementó en la bodega todos los requerimientos de seguridad, demarcación de áreas, inclusión de zona administrativa, que eran temas que no manejaban, pero de los cuales están aprendiendo. Incluso en la actualidad, ante la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país por cuenta de la Pandemia de COVID-19, han tenido que adaptar muchos de sus procesos y acogerse a los protocolos de bioseguridad, para continuar adelantando su labor, sin poner en riesgo su salud y la de sus familias. (*Ver imágenes 29 a 32 del anexo 2*),

-Es necesario seguir mejorando la parte administrativa, desde el quehacer del reciclador, sus labores son operativas, por esta razón, entre los retos más grandes

que consideran necesarios para cualificar su organización están ser más organizados con la información, implementar un sistema que facilite el reporte de material recolectado en las fuentes, y el compilado de esta información. Una de las limitantes que identifican, es el desconocimiento en el manejo de las herramientas ofimáticas, que podría fortalecerse con capacitación o con nuevos liderazgos que se especialicen en este tipo de labores.

#### **4. Propuestas y conclusiones**

##### **Conclusiones**

A partir del ejercicio de sistematización de experiencias del proceso de ASODIG, y de construcción de conocimiento colectivo, es posible entender la historicidad e identidad que llevaron a este grupo de mujeres a organizarse, a fin de comprender cómo ha sido su relacionamiento con la institucionalidad y cómo a partir del trabajo desarrollado lograron consolidar un proceso barrial en torno al reciclaje, que les ha permitido continuar activas en la cadena de aprovechamiento de los residuos sólidos en Bogotá y dignificar la labor del reciclador, por lo cual la experiencia de ASODIG constituye un proceso de construcción social del territorio, en el que se incorpora la escala multidimensional y multiescalar del concepto de territorio y territorialidad propuesto por (Nates, 2011).

En este sentido y para el caso de estudio se concluye, que existen una cantidad significativa de políticas y normas en torno al aprovechamiento de residuos y a la inclusión de la población recicladora; sin embargo, lo que realmente ha sido contundente en el reconocimiento de los derechos de los recicladores han sido los pronunciamientos de la Corte Constitucional. Así mismo, frente al proceso de formalización de los recicladores y acorde con lo planteado por (WIEGO, 2017), no sólo basta con formalizarlos y convertirlos en prestadores del servicio público de aseo, pues las condiciones propias de su proceso organizativo basado en economía

solidaria, los pone en desventaja frente al modelo de libre competencia de los consorcios privados.

De otra parte, conforme a la trayectoria de ASODIG a nivel territorial, (Solíz, 2019) afirma que el reciclaje de base se convierte en una bandera de lucha para revertir los procesos históricos de expulsión de grupos minoritarios precarizados a quienes se desplazó, se prohibió y restringió su inserción laboral por considerarla informal e ilegal y se separó transhistóricamente de sus medios de producción. Los y las recicladoras de base (organizados y no organizados) en tanto ecologistas populares urbanos retornan, a través de su oficio, a reterritorializar las ciudades, recuperar sus medios de producción y exigir el derecho al acceso *cierto y seguro* a la basura como valor de uso que garantiza su reproducción material y social.

Por consiguiente, el caso de ASODIG, nos presenta un ejercicio de *gobernanza solidaria local*, con elementos de auto organización y autogestión que les ha permitido mantenerse activos por más de 25 años aportando en la solución de la problemática de exclusión de la población recicladora de oficio, reafirmando lo planteado por (CGLU, 2009) “en una ciudad, todos son igualmente responsables de la existencia cotidiana y que sólo un gran esfuerzo de cooperación puede responder a las dificultades del día a día”.

Igualmente, de forma asertiva los recicladores de ASODIG han contrarrestado la estigmatización e invisibilidad histórica, mediante el autoreconocimiento y la elección de vida al sentirse orgullosos de la labor que desempeñan. De esta manera, los recicladores pasaron de ser identificados como “desechables” o habitantes de calle a “recicladores de oficio”, y este proceso de reconocimiento por parte de la sociedad ha permitido un mayor acercamiento entre la población recicladora y las comunidades que han recibido sensibilización sobre separación en la fuente. (Tovar, 2018)

Desde el punto de vista de la economía solidaria, la experiencia de ASODIG constituye un modelo alternativo a la economía capitalista, y permite el desarrollo integral de sus asociados y su elección de vida como reciclador, como lo estipula (Cortes, Lotta, Moreno, & Parada, 2011) “están obteniendo retribuciones no solo respecto a lo monetario, sino también en cuanto la satisfacción personal, la construcción de vínculos laborales y afectivos relevantes, la posibilidad de ejercer los roles correspondientes en todas las dimensiones de su vida y sobre todo la oportunidad de demostrar que trabajo y calidad de vida no necesariamente son realidades excluyentes, sino que son realidades susceptibles de integrarse y construirse en el ámbito social.”

No obstante, conforme lo indica (Parra, 2016), el modelo neoliberal impuesto en nuestros países, amenaza la permanencia de este tipo de iniciativas, debido a que la Constitución Política de 1991 introduce parámetros neoliberales entre otros campos en la prestación de los servicios públicos, en particular la privatización de los servicios públicos, la reducción de la función del Estado a garante y regulador de los servicios públicos, ello mediante la promoción de condiciones para la libre competencia.

Finalmente, en síntesis las trayectorias y dinámicas de la experiencia organizativa de ASODIG, es un ejercicio que ha contribuido en la dignificación e inclusión del reciclador de oficio, desde la reconfiguración territorial, el trabajo colectivo y de gobernanza solidaria, que ha incidido en las políticas públicas de aprovechamiento de residuos en la ciudad, a través de los pronunciamientos de la Corte Constitucional en favor de los derechos de los recicladores, y que nos presenta una alternativa al modelo de desarrollo neoliberal, basado en la economía solidaria.

## **Propuestas**

Con base en el análisis de la experiencia de ASODIG, en sus dinámicas, trayectorias, en los hallazgos y lecciones aprendidas, se realizan las siguientes

propuestas, las cuales permitirían mejorar el proceso organizativo, la dignificación e inclusión del reciclador de oficio en la cadena de aprovechamiento de residuos e incluso ampliar el rango de acción actual:

- Fortalecimiento organizacional: ASODIG es una organización con una base social fuerte, y con un destacable sentido de apropiación por su labor, que debe fortalecerse en aquellos aspectos que tiene identificados, en cuanto a organizar componentes administrativos en los que tienen falencias y motivar nuevos liderazgos entre los recicladores más jóvenes, para que se formen y puedan seguir defendiendo la labor de los recicladores de oficio. Como lo expresa Nohra Padilla de ARB: *“El movimiento es más que unos líderes, los líderes somos temporales, el movimiento es para siempre”* (Solíz, 2019, pág. 166)
  
- Vincularse al Programa de Empleos Verdes: Desde el proceso organizativo de ASODIG, es claro que se ha dignificado la labor y han mantenido su identidad como recicladores de oficio, se han logrado posicionar en el gremio y tienen la iniciativa y fortaleza para seguir luchando por la dignificación de su actividad. Es un caso exitoso que surgió a partir del interés de un grupo de mujeres en proteger a sus niños y buscar un sustento para sus familias. Sin embargo, con el propósito de ir un poco más allá, podrían involucrarse en el Programa de *“Empleos Verdes”* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente mediante la incorporación de uno o más de los siguientes aspectos: aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y la contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas; y contribuir a la adaptación al cambio climático (OIT, 2015), lo que les permitiría escalar su experiencia en organismos internacionales.
  
- Vincularse a otras Políticas Nacionales: Acorde con la Política Nacional en materia de residuos sólidos y de los compromisos ambientales de Colombia ante la OCDE, es importante avanzar en el fortalecimiento de la labor de

aprovechamiento desde la Economía Circular y Consumo Sostenible, lo cual permitiría dar un sustento ambiental al trabajo que realiza la población recicladora de oficio y les permitiría sumar apoyos. Adicionalmente, vincularse a programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía, que permitan motivar la separación en la fuente, lo cual beneficiaría la cantidad de residuos aprovechados.

- Avanzar en estrategias como el Reciclaje Inclusivo: Este tipo de estrategias que se han llevado a cabo en que países como Argentina, han permitido la incorporación de las cooperativas de cartoneros (recicladores) en los sistemas municipales de reciclado, y la generación de trabajo digno; maximización de los beneficios ambientales y sociales; promoción de la organización de redes locales e internacionales de recicladores; mejoramiento de lugares de la cadena de valor; participación en los sistemas de manejo de residuos; desarrollo de políticas públicas y vinculación de los recicladores con la agenda de cambio climático: mercados y empleos verdes. (Sorroche, 2017)

Para terminar, en futuras investigaciones, considero relevante indagar en los siguientes aspectos:

¿Cómo los procesos de inclusión de la población recicladora de oficio van más allá de establecer esquemas de libre competencia en el que quedan en igualdad de condiciones con empresas privadas, desconociendo sus formas organizativas de economía solidaria?

¿Cómo los recicladores de oficio pueden potenciar los beneficios ambientales de la actividad de aprovechamiento y vincular su oficio con las apuestas políticas de cambio climático en beneficio del ambiente?

## 5. Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Bogotá. (12 de Junio de 2012). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* . Obtenido de Acuerdo 489 de 2012 Concejo de Bogotá D.C. Plan de desarrollo 2012-2016: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766#0>
- Alcaldía de Bogotá. (12 de Abril de 2019). *Alcaldía de Bogotá*. Obtenido de Recicladores de oficio, la Alcaldía de Bogotá los apoya: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/recicladores-en-bogota>
- Alcaldía Local de Bosa. (2017). *Alcaldía Local de Bosa*. Obtenido de Plan Ambiental Local Bosa 2017-2020: [https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T\\_NORMA\\_ARCHIVO&p\\_NORMFIL\\_ID=8464&f\\_NORMFIL\\_FILE=X&inputfileext=NORMFIL\\_FILENAME](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=8464&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. . (15 de Diciembre de 2004). *Decreto 400 de 2004*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15484>
- ANR. (22 de Abril de 2019). Objeción del Gremio Reciclador Colombiano frente al alcance del Proyecto de Ley 123 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 175 de 2019 Cámara. *Dirigido a la Cámara de Representantes*. Bogotá, Colombia: Asociación Nacional de Recicladores (ANR).
- ARB. (11 de Abril de 2019). Solicitud de declaración de incidente de Desacato por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, Secretaría de Hábitat y Secretaría de Planeación Distrital. . *Solicitud de castigo a responsables en el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-243 de 2003 y Auto 275 de 2011*. Bogotá, Colombia: Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB).
- ARB. (28 de Abril de 2019). Solicitud formulada en materia jurisdiccional-pronunciación y apoyo de resultados en la aplicación de políticas en respuesta a las órdenes de amparo de los recicladores de oficio y petición de nuevas órdenes. Reporte de situación. *Solicitud dirigida a la Corte Constitucional*. Bogotá, Colombia.
- ASODIG. (2015). *¿Quiénes Somos? Bogotá, Colombia*.
- Beltran, A., Lombana, J., & Casasbuenas, F. (2017). *Comparación de los enfoques en el abordaje de la inclusión social de la población recicladora en los Planes Distritales de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016" y "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020"*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- CGLU. (2009). *Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU. Barcelona: Jordi Pascual.
- Cortes, C., Lotta, L., Moreno, H., & Parada, A. (2011). Aproximación a las prácticas organizacionales de la Asociación de Mujeres Recicladoras - ASOLIFA. *Universidad Piloto de Colombia*, 10.

- Díaz, S., Mendoza, V., & Porras, C. (Febrero - Abril de 2011). Una Guía para la elaboración de Estudios de Caso. *Razón y Palabra*(75).
- DNP. (2016). *Documento CONPES 3874*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Figueroa, J., & Cruz, J. (Julio-Octubre de 2019). Figueroa Sánchez, Julio César; Cruz-Morales, Juana ¿Gobernanza de los residuos sólidos? Estudio de caso sobre el ejido Los Ángeles, Reserva de la Biósfera La Sepultura, Chiapas, México. *Sociedad y Ambiente*(20).
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la Multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá, Colombia: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).
- La Silla Vacía. (20 de Abril de 2009). Los recicladores encuentran un competidor inesperado en el negocio de la basura: los hijos de Uribe. *La Silla Vacía*, pág. <https://lasillavacia.com/historia/1137>.
- Martínez, A. I. (11 de Mayo de 2019). Comunicación personal sobre el proceso de consolidación de ASODIG. (S. M. Avila, Entrevistador)
- Nates, B. (Enero-Junio de 2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-herencia*, 8(14), 209-229.
- OCDE. (2014). *Environmental Performance Reviews: Colombia 2014*. OECD.
- OCGIRS. (8 de Mayo de 2020). *Observatorio Colombiano para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (OCGIRS)*. Obtenido de Observatorio Colombiano para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos: [https://www.observatorioresiduoscolombia.org/inicio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=120](https://www.observatorioresiduoscolombia.org/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=120)
- OIT. (2015). *El Programa Empleos Verdes de la OIT*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_432895.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432895.pdf)
- Parra, F. (2015). *Reciclaje: ¡Sí, pero con recicladores! Gestión pública del aprovechamiento con inclusión de recicladores: Un nuevo paradigma en el manejo de los residuos en Bogotá, Colombia*. Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando- WIEGO. Cambridge, Estados Unidos: WIEGO.
- Parra, F. (2016). *De la dominación a la inclusión: La población recicladora organizada como sujeto político*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Parra, F. (2019). La formalización de los recicladores en Colombia como prestadores del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento: Logros, retos y amenazas. En U. N. Colombia, *Estándar Ambiental y Derechos Ambientales en posacuerdos de Paz: algunos estudios de caso* (págs. 263-296). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Pérez, M., Vargas, F., & Guerrero, J. (2014). *Gestión Ambiental Territorial. La voz de los actores locales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- RED + Noticias. (01 de 03 de 2019). *La impactante historia que hay detrás del Día Internacional de Reciclador*. Recuperado el mayo de 2020, de <http://www.redmas.com.co/internacional/la-impactante-historia-que-hay-detras-del-dia-internacional-de-reciclador/>

- REDLACRE. (2011). *Resultados mapeo de recicladores Centro América y del Caribe*. Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores.
- Romero, M. C. (2015). *Inclusión socio-económica de la población recicladora de oficio. Estudio de caso sobre la política en Bogotá: tensiones y dificultades del proceso desarrollado entre el año 2012 y el año 2015*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Obtenido de [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/280/1/JIA-spa-2015-Inclusi%C3%B3n\\_socio-econ%C3%B3mica\\_de\\_la\\_poblaci%C3%B3n\\_recicladora\\_de\\_oficio\\_estudio\\_de\\_caso\\_sobre\\_la\\_pol%C3%ADtica\\_en\\_Bogot%C3%A1\\_Tensiones\\_y\\_dificultades\\_del\\_proceso\\_desarrollado\\_entr](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/280/1/JIA-spa-2015-Inclusi%C3%B3n_socio-econ%C3%B3mica_de_la_poblaci%C3%B3n_recicladora_de_oficio_estudio_de_caso_sobre_la_pol%C3%ADtica_en_Bogot%C3%A1_Tensiones_y_dificultades_del_proceso_desarrollado_entr)
- Sánchez, I. (1999). *Cultura y Marginalidad Urbana: Estudio antropológico entre los trabajadores de la basura*. Bogotá, Colombia: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Semana. (5 de Febrero de 2016). *Algo huele mal en el pago a recicladores en Bogotá*. Recuperado el mayo de 2020, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/bogota-uaesp-detecta-irregularidades-en-pagos-a-recicladores/472140>
- Sentencia T 724 (Corte Constitucional 20 de Agosto de 2003).
- Sentencia T 724 (Corte Constitucional 2003).
- SGA,UDFJC. (30 de noviembre de 2018). *Sistema de Gestión Ambiental*. Obtenido de Universidad Distrital Francisco José de Caldas: <https://comunidad.udistrital.edu.co/piga/2018/11/30/los-protagonistas-del-reciclaje-de-residuos-en-la-ud-asodig/>
- Solíz, M. (2019). *Reciclaje sin recicladoras es basura: El retorno de las brujas*. Quito: GAIA, WIEGO, UASB, ANR, RENAREC, IEET, VLIR-UOS.
- Solíz, M. F., Yepez, M., Valencia, M., & Solíz, R. (2019). *Reciclaje sin Recicladoras es Basura. El retorno de las brujas*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Sorroche, S. (2017). Experiencias replicables. Análisis de las vinculaciones entre cooperativas de cartoneros, agencias estatales y ONG en el Gran Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*, 58-68.
- Stott, L., & Ramil, X. (2014). *Metodología para el desarrollo de estudios de caso*. Madrid, España: Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano -ITDUPM.
- Subirats, J. (2010). Si la respuesta es gobernanza ¿Cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas. *Economías*, 74, 16-35.
- Superservicios. (12 de Septiembre de 2017). *Informe Nacional de Aprovechamiento 2016*. Recuperado el mayo de 2020, de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Noticia/Noticias%20de%20interes/2018/Sep/187302.pdf>
- Tabarquino, R. (2011). *Los servicios públicos domiciliarios en Colombia: Una mirada desde la ciencia de la política pública y la regulación*. Cali: EUMED.NET.
- Tovar, L. (Septiembre de 2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(62), 39-63.

- UN. (12 de octubre de 2018). *Naciones Unidas*. Recuperado el mayo de 2020, de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443562>
- UN. (17 de Junio de 2019). *Naciones Unidas*. Recuperado el mayo de 2020, de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html#:~:text=Se%20espera%20que%20la%20poblaci%C3%B3n,de%2011.000%20millones%20para%202100>.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2013). *Video Gestión de Residuos Universidad Distrital FJC*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=5coVLI8U3o&t=882s>
- WIEGO. (2 de Marzo de 2017). *Empowering informal Workers, Securing Informal Livelihoods*. Obtenido de Nuestro trabajo es un servicio público: Recicladores en Bogotá: <https://www.wiego.org/blog/nuestro-trabajo-es-un-servicio-p%C3%ABlico-recicladores-en-bogot%C3%A1>